PLAN ESTRATÉGICO DEL EUSKERA 2026-2030

Versión 31 de marzo de 2026



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ÍNDICE







01 INTRODUCCIÓN

Pág. 5

02 DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

Pág. 15

03 OBJETIVOS PRINCIPALES Y EJES ESTRATÉGICOS

Pág. 21

3.1. Objetivo principal: El conocimiento del euskera 23

3.1.1. Eje estratégico: la competencia en euskera 23

3.2. Objetivo principal: El uso del euskera 26

3.2.1. Eje estratégico: la transmisión del euskera 26

3.2.2. Eje estratégico: el euskera en el tiempo libre organizado 27

3.2.3. Eje estratégico: el euskera en el ámbito público 29

3.2.4. Eje estratégico: el euskera en el ámbito privado 31

3.2.5. Eje estratégico: los espacios vitales y espacios de uso del euskera 33

3.2.6. Eje estratégico: el euskera en los medios de comunicación y audiovisuales 34

3.2.7. Eje estratégico: el euskera en el entorno digital 36

3.2.8. Eje estratégico: las personas migrantes 37

3.3. Objetivo principal: El prestigio del euskera 39

3.3.1. Eje estratégico: el euskera en el mundo 39

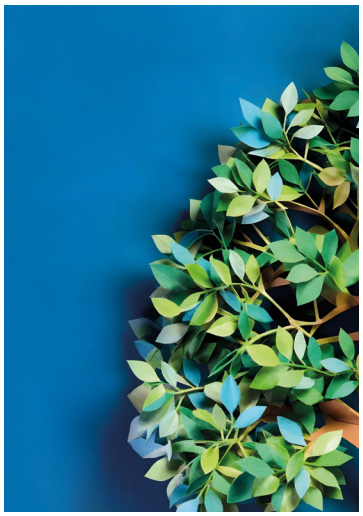
3.4. Objetivo principal: Los datos sobre el euskera 42

3.4.1. Eje estratégico: los trabajos de investigación 42



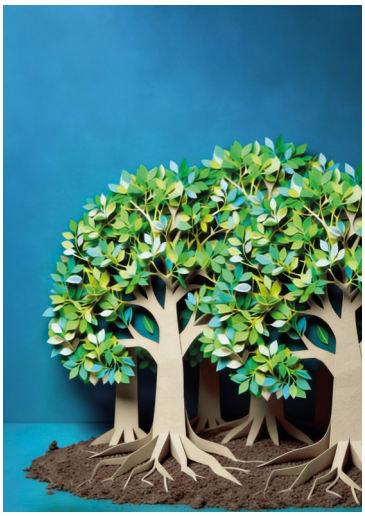
04
RECURSOS ECONÓMICOS

Pág. 45



05
GOBERNANZA

Pág. 49



06
SEGUIMIENTO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

Pág. 53

La revitalización del euskera implica una convergencia de políticas robustas, una sociedad organizada y activa, y las conductas cotidianas de la ciudadanía"

01

INTRODUCCIÓN



01 INTRODUCCIÓN

El Gobierno Vasco, para seguir dando pasos firmes en la normalización del euskera, ha diseñado su *Plan Estratégico del Euskera*. El plan se enmarca dentro de la estrategia *Jauzia Gara* impulsada por el Gobierno Vasco, siendo uno de sus elementos esenciales.

Jauzia Gara es la estrategia impulsada por el Gobierno Vasco para propiciar el salto cualitativo del euskera. El reto es aumentar el número de personas vascohablantes y mejorar su capacitación comunicativa, impulsar la transmisión, y ganar espacios vitales y de uso del euskera, además de fortalecer la comunidad tejiendo lazos comunitarios.

Es esencial seguir desarrollando políticas públicas, vector en el que tiene cabida principalmente este plan. Asimismo, es imprescindible crear condiciones para el uso del euskera a través de la colaboración entre la sociedad organizada y las instituciones, y alimentar el vínculo emocional con el euskera, tanto para aumentar su uso como para fortalecer y ampliar la comunidad.

La promoción del euskera requiere un enfoque multidimensional que opere en diferentes niveles de acción, articulando tres planos complementarios, cada uno de ellos diseñado para satisfacer necesidades sociales específicas.

La revitalización del euskera implica una convergencia de políticas robustas, una sociedad organizada y activa, y las conductas cotidianas de la ciudadanía. Las ciencias del comportamiento indican que, para que los cambios sean sostenibles, es fundamental alinear la estructura, la experiencia social compartida y la motivación personal en una dirección común.

El plan se sustenta en dos pilares fundamentales: el *Programa de Gobierno* y el marco estratégico *Aroa*. El *Plan Estratégico del Euskera* está orientado a materializar las acciones estratégicas definidas dentro de cuatro objetivos principales, y se desplegará mediante un conjunto de acciones operativas recogidas en el plan de gestión anual.



PLAN ESTRATÉGICO DEL EUSKERA

Programa de Gobierno 2024-2028

El *Programa de Gobierno 2024-2028*, recoge 5 ejes, uno de los cuales tiene como área de actuación el euskera: "El proceso de revitalización del euskera debe seguir su curso. Es imprescindible multiplicar el número de personas hablantes activas. El objetivo es ganar nuevos ámbitos para la comunicación en euskera en la familia, calle, escuela, ocio, deporte, ámbito laboral, espacios de salud y cuidado o entorno digital, con el objetivo de garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía vasca". Así, en este plan se reafirman los compromisos e iniciativas establecidos en el *Programa de Gobierno*, y se han concretado las acciones estratégicas necesarias para su cumplimiento.

Tal y como recoge el *Programa de Gobierno*, "gracias a la actuación institucional y la determinación de la sociedad vasca, el conocimiento y el uso del euskera han aumentado estas últimas décadas. El nuevo reto es crear las condiciones necesarias para que el uso de nuestra lengua siga creciendo en el ámbito social. Para ello, Euskadi cuenta con el documento *Aroa*, *marco estratégico para la revitalización del euskera y el empoderamiento de las personas vascohablantes* (2024) para los próximos 10 años, cuyo despliegue se realizará en la próxima década".

Marco estratégico *Aroa*

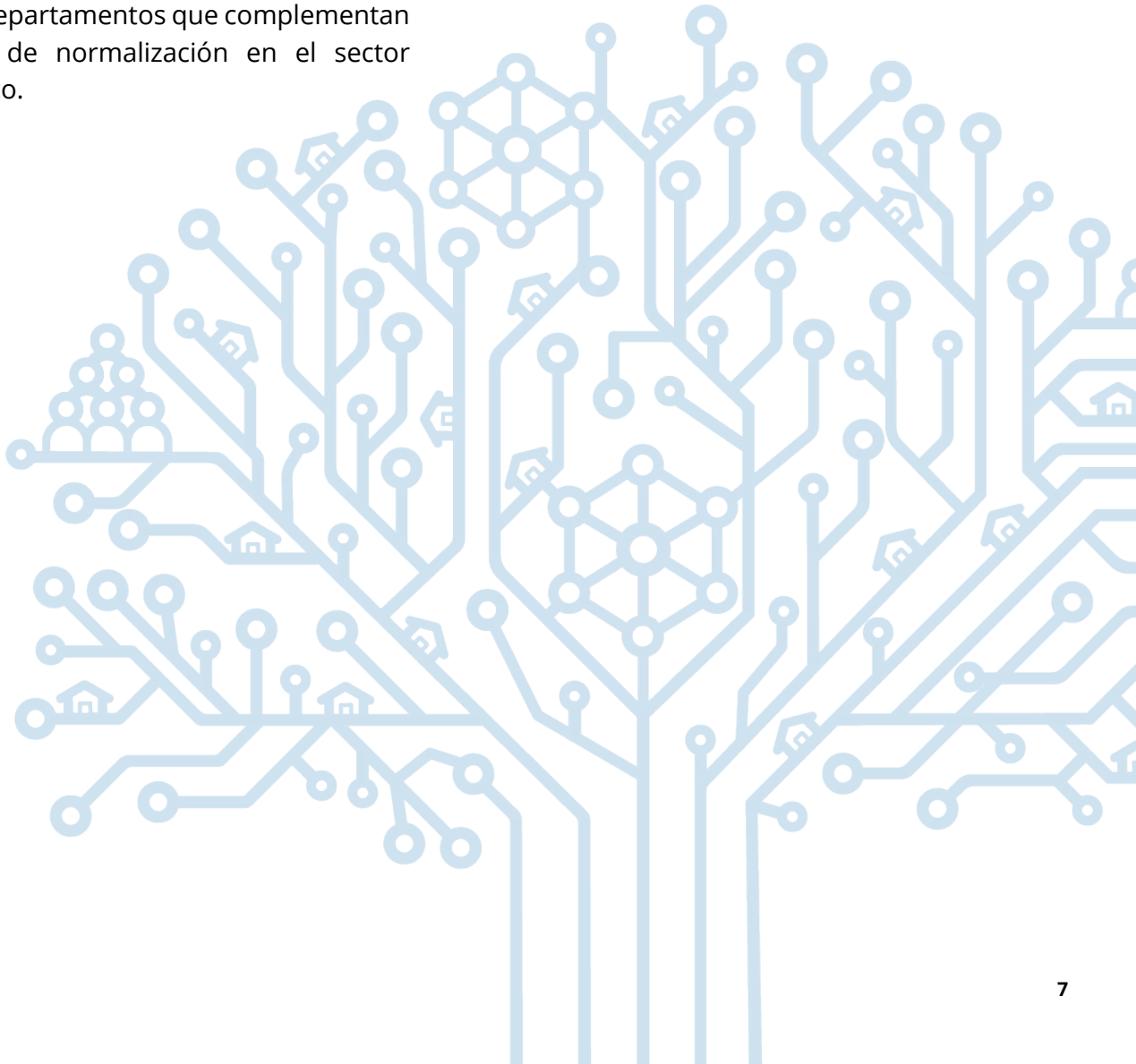
El marco estratégico *Aroa*[1], aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 30 de enero de 2024. Este plan está alineado con los ejes estratégicos, retos, líneas de trabajo e iniciativas establecidos en el marco estratégico *Aroa*, priorizando conocimiento, uso, prestigio y datos.

[1] El Consejo Asesor del Euskera elaboró entre 2022-2023 una matriz DAFO sobre política lingüística, en colaboración con personas expertas y agentes. Dicho DAFO ha sido la base del marco estratégico *Aroa*, y también se ha tenido en cuenta en el proceso de reflexión para la elaboración de este plan.

Junto con esos dos soportes, resulta igualmente necesario tener en cuenta las Agendas Estratégicas del Euskera elaboradas a lo largo de las últimas legislaturas. Dichas agendas han constituido un instrumento clave para avanzar en la normalización del euskera, al recoger los objetivos y ejes estratégicos orientados a incrementar su conocimiento y uso. En este sentido, se han considerado los resultados de la evaluación de la última agenda y, siguiendo en esa vía, el presente plan se concibe como una herramienta de continuidad y profundización de la agenda. Asimismo, este plan posibilitará dar un salto cualitativo en la normalización del euskera.

Además del de la Administración General del Gobierno Vasco, existen otros planes sectoriales desarrollados por entidades públicas y departamentos que complementan el proceso de normalización en el sector público vasco.

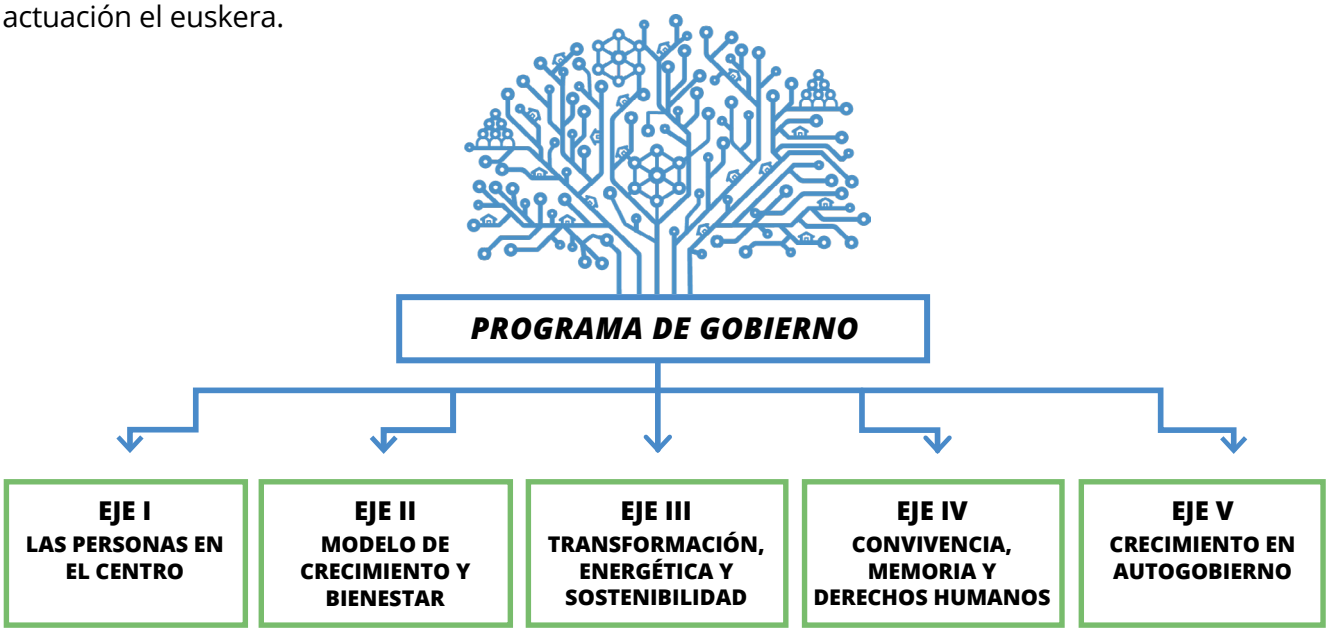
Teniendo en cuenta todo ello, se debe continuar avanzando para que el euskera sea tratado de forma transversal en todas las políticas públicas. Así, corresponde al conjunto del Gobierno Vasco incidir en las políticas a favor de la normalización del euskera. Por ello, es imprescindible estrechar los vínculos entre los agentes y reforzar la colaboración –con el resto de los departamentos del Gobierno Vasco y con las instituciones públicas, privadas y agentes sociales ajenos al Gobierno Vasco–, para que la política lingüística dirigida a fomentar el euskera resulte eficaz, y podamos dar el correspondiente salto cualitativo.



> *Programa de Gobierno*

El 30 de julio de 2024 el Lehendakari presentó el *Programa de Gobierno* para la XIII legislatura. El Programa se estructura en 5 ejes, uno de los cuales tiene como área de actuación el euskera.

A continuación, se resumen los principales compromisos e iniciativas con el euskera:



EJE I
LAS PERSONAS EN EL CENTRO

ÁREA DE ACTUACIÓN 6. EUSKERA

COMPROMISO 43
Aumentar el conocimiento del euskera y fomentar su uso en todos los entornos.

Iniciativa 1. Avanzar en la gratuidad de las matrículas para aprender euskera.

Iniciativa 2. Facilitar que los trabajadores y las trabajadoras aprendan euskera.

Iniciativa 3. Desarrollar una plataforma digital para aprender euskera.

Iniciativa 4. Ampliar la oferta para aprender euskera a las personas con necesidades especiales y personas migrantes.

Iniciativa 5. Contribuir a la financiación del sistema de enseñanza de euskera.

Iniciativa 6. Desarrollar un plan para promover el euskera en el ámbito socioeconómico.

Iniciativa 7. Adaptar y fomentar el certificado BIKAIN.

Iniciativa 8. Ofrecer apoyo y asesoramiento a las empresas.

Iniciativa 9. Propiciar que grupos deportivos de renombre se conviertan en referentes en el uso del euskera.

COMPROMISO 44
Avanzar hacia la garantía de los derechos lingüísticos y hacia una convivencia lingüística normalizada.

Iniciativa 1. Garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía en la administración pública vasca.

Iniciativa 2. Desplegar e implementar el Decreto 19/2024, de normalización del uso del euskera en el Sector Público Vasco.

COMPROMISO 45
Impulsar estrategias y procesos para extender el euskera a nuevos ámbitos y ámbitos emergentes.

Iniciativa 1. Continuar integrando el euskera en las tecnologías lingüísticas.

Iniciativa 2. Promover los subtítulos y el doblaje en euskera en producciones audiovisuales de fuera.

Iniciativa 3. Fomentar el uso del euskera en las actividades extraescolares.

Iniciativa 4. Fomentar la traducción de obras en euskera a cualquier otra lengua y viceversa.

Además del eje y área de actuación que recoge expresamente el compromiso con el euskera, en el resto de ejes y áreas de actuación también existen otros compromisos e iniciativas relacionados con el euskera. Teniendo en cuenta el carácter transversal del euskera, resulta imprescindible considerarlos e integrarlos en el diseño de las políticas lingüísticas.

ÁREA DE ACTUACIÓN 4. EDUCACIÓN (EDUCACIÓN/CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN)

EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

COMPROMISO 26
Un sistema educativo plurilingüe e intercultural en un marco de internacionalización.

Iniciativa 1. Desarrollar el nuevo marco plurilingüe e intercultural que toma como ejes el euskera y la cultura vasca.

Iniciativa 2. Crear el Instituto para el Aprendizaje del Euskera y de las Lenguas.

Iniciativa 3. Reforzar la competencia lingüística del alumnado en todas las lenguas del currículo.

Iniciativa 4. Implementar programas de formación lingüística y metodológica para todo el profesorado.

Iniciativa 5. Impulsar la participación en actividades de extraescolares que promuevan el uso del euskera.

FORMACIÓN PROFESIONAL

COMPROMISO 29
Formación de Alto Rendimiento en Formación Profesional.

Iniciativa 3. Avanzar en la formación del alumnado en euskera y en el plurilingüismo.

UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

COMPROMISO 34
Garantizar la equidad, la igualdad y promover el euskera como lengua académica en el ecosistema universitario vasco.

Iniciativa 3. Fomentar la formación e investigación en euskera.

Iniciativa 4. Promover la oferta formativa online en euskera.

ÁREA DE ACTUACIÓN 7. CULTURA (CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA)

COMPROMISO 47
Apoyar a creadores, artistas y profesionales de la cultura para impulsar la creación y producción cultural en Euskadi y multiplicar las posibilidades de desarrollo del talento.

Iniciativa 1. Mantener y actualizar el apoyo público a la creación y la producción cultural.

Iniciativa 7. Promocionar las obras de artistas vascas y vascos en las ferias, festivales y mercados que se organizan en el mundo.

Iniciativa 8. Seguir impulsando las producciones culturales y audiovisuales vascas para difundir la marca "Euskadi Basque Country" por todo el mundo.

COMPROMISO 49
Poner en valor y asegurar la conservación, gestión y transmisión del patrimonio cultural de Euskadi.

Iniciativa 1. Promocionar las actividades culturales tradicionales.

EJE II
MODELO DE CRECIMIENTO Y BIENESTAR

ÁREA DE ACTUACIÓN 14. DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL (GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO)

COMPROMISO 86
Asegurar una actividad ética y plurilingüe digital.

Iniciativa 5. Promocionar y salvaguardar la presencia digital del euskera (Corpus Digital del Euskera).

EJE IV
CONVIVENCIA, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

ÁREA DE ACTUACIÓN 29. JUSTICIA Y PRISIONES (JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS)

COMPROMISO 140
Impulsar una justicia universal y accesible.

Iniciativa 4. Avanzar en el proceso de euskaldunización de la justicia.

EJE V
CRECIMIENTO EN AUTOGOBIERNO

ÁREA DE ACTUACIÓN 31. GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA (GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO)

COMPROMISO 149
Continuar digitalizando la administración, con personas consolidadas y formadas.

Iniciativa 2. Continuar con la progresiva euskaldunización de la administración.

En el *Programa de Gobierno* también se recogen las siguientes líneas de actuación en los ámbitos de migración y de juventud:

- Formación específica en euskera para personas migrantes.
- Programas de acogida, donde la lengua es clave.
- Apoyo a jóvenes migrantes sin red familiar, incluido el acompañamiento lingüístico.
- Educación plurilingüe, con el euskera como eje.
- Programas para alumnado recién llegado (EUSLE).
- Promoción del euskera en cultura, deporte y vida cotidiana juvenil.

> Marco estratégico *Aroa*

Aroa, marco estratégico para la revitalización del euskera y el empoderamiento de las personas vascohablantes, ha sido elaborado tras la revisión del *Plan de Acción para la Promoción del Euskera* (ESEP 2012–2023). El texto recoge un exhaustivo diagnóstico sociolingüístico basado en investigaciones recientes, percepciones de la ciudadanía, análisis DAFO y tendencias globales. *Aroa* surge en un contexto marcado por la globalización, los cambios tecnológicos, la digitalización, las migraciones y los nuevos retos sociales, y se plantea como una herramienta para fortalecer el ecosistema del euskera en un mundo más complejo, urbano y plurilingüe.

Aroa propone una visión a 2034 centrada en asegurar la transmisión del euskera, aumentar el número de personas vascohablantes activas, consolidar espacios de uso seguros, reforzar el prestigio del euskera y ampliar su presencia en el entorno digital, entre otros. Para lograrlo, define siete ejes estratégicos: gobernanza, actitudes / motivaciones, conocimiento / competencia, uso / interacción, innovación, investigación / sistematización y comunicación / difusión; junto con retos, líneas de trabajo e iniciativas específicas que deben adaptarse a cada institución y territorio.

Aroa concibe la revitalización del euskera como una tarea transversal, intersectorial y cooperativa, que ha de ser abordada tanto desde políticas lingüísticas específicas como desde todas las áreas públicas y sociales. Pone énfasis en la transversalidad: el euskera debe integrarse en todas las políticas públicas para garantizar que sea también un elemento de cohesión, justicia social e inclusión.

La revitalización del euskera requiere una gobernanza avanzada y metodologías flexibles que incorporen la diversidad lingüística, cultural y social de la ciudadanía actual. Asimismo, destaca la importancia de trabajar tanto dentro de las instituciones como en su entorno social y comunitario, reforzando la euskaldunización de las administraciones y, al mismo tiempo, la de la sociedad en su conjunto. La educación, el ocio, el deporte y el entorno digital se identifican como ámbitos cruciales para favorecer hábitos lingüísticos sólidos y fortalecer una comunidad de personas vascohablantes activa.

> ***Aroa, marco estratégico para la revitalización del euskera y el empoderamiento de las personas vascohablantes”***

> Otros enlaces

Este plan también contempla otros documentos y marcos de referencia.

Se ha tomado en consideración el proyecto *Euskararen Gogoetagunea* de Euskaltzaindia, una profunda reflexión sobre el futuro del euskera.

En el marco de la *Agenda 2030*, varias entidades pusieron en marcha diferentes iniciativas para garantizar la presencia de las culturas y lenguas minoritarias y para dotarlas de mayor visibilidad. En este contexto, tras un proceso técnico y participativo, el Gobierno Vasco elaboró el documento *Metas para el ODS 18* con el fin de dar respuesta a esa necesidad. Ese documento también ha sido tenido en cuenta en este plan.

Además, tiene en cuenta otros planes y foros del Gobierno Vasco:

En Lehendakaritza, destaca la *Estrategia Euskadi–Basque Country 2025.* El Departamento de Cultura y Política Lingüística, especialmente a través del Instituto Vasco Etxepare, participa activamente en dicha estrategia, contribuyendo a la promoción y proyección del euskera y de la cultura vasca.

Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030: se fomentarán investigaciones sobre la transmisión del euskera y del acervo cultural vasco. Así, uno de los objetivos estratégicos del plan es reforzar el sentido comunitario mediante el fortalecimiento de la democracia, el respeto al conocimiento experto, la apuesta por el bienestar integral y la promoción de la lengua y cultura vasca.

Plan de industria - Euskadi 2030: se reconoce el valor estratégico del euskera como uno de los activos que deben integrarse de forma transversal en la transformación industrial de Euskadi.

Pacto Vasco de Salud. Líneas Estratégicas: se trabajará en el cumplimiento de los derechos lingüísticos de pacientes y profesionales.

VI Plan intercultural de ciudadanía, inmigración y asilo: promover el conocimiento y uso del euskera es necesario para avanzar en el proceso de integración social de las personas de origen extranjero.

El Foro Vasco de Migración y Asilo, creado mediante el Decreto 67/2023, es el órgano estable de asesoramiento y participación en materia de políticas públicas. Dentro de este órgano se ha creado la Comisión de Trabajo de Euskera y Diversidad Lingüística para trabajar la gestión de la diversidad lingüística, la normalización del euskera y la convivencia.

> Temas trasversales[2]

La normalización lingüística se abordará de forma transversal en todos los planes y políticas públicas a desarrollar por el Gobierno Vasco. La transversalidad, por tanto, constituye el núcleo de este plan, en tanto refleja el compromiso del Gobierno Vasco para la revitalización del euskera.

De la misma manera, este plan recoge el compromiso con la igualdad de género, alineándose con el *Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres* del Departamento de Cultura y Política Lingüística.

[2] Normativa: Ley 3/2022, del Sector Público Vasco, artículo 76.2; Decreto Legislativo 1/2023, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y contra la Violencia Machista, artículo 25.1; Ley 15/2023, de Empleo, artículo 9.1; Ley 6/2016, del Tercer Sector Social de Euskadi, artículo 23.1.

Este plan no aborda directamente cuestiones transversales como la salud, el cambio climático, la movilidad sostenible y la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible.

02

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN



DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN 02

> La sociedad actual

En la sociedad actual se están produciendo constantes y profundos cambios. La población está cada vez más envejecida: crece la esperanza de vida y disminuye la natalidad. Además, el saldo vegetativo –saldo entre nacimientos y defunciones– es negativo, es decir, hay más defunciones que nacimientos.

En las últimas décadas, en la CAE ha aumentado la afluencia de personas nacidas en el extranjero a la CAE, siendo la mayoría personas adultas jóvenes. Esto tiene un doble impacto en la sociedad: por un lado, el aumento de la población de la CAE se debe al saldo migratorio positivo; por otro, entre la juventud están adquiriendo un gran peso las personas nacidas en el extranjero.

Además, diversos factores como el desarrollo urbanístico, el mercado laboral, la mejora de las infraestructuras y el transporte, los cambios en los estilos de vida... han favorecido el aumento de la movilidad entre la población. Cada vez más vascohablantes viven en zonas sociolingüísticas con mayoría de población castellanohablante. En 1981 más de la mitad de las personas vascohablantes residían en las zonas sociolingüísticas 3 o 4, es decir, en zonas con un porcentaje alto o significativo de vascohablantes. Según datos de 2021, las personas vascohablantes que habitan en las zonas sociolingüísticas 3 y 4 son el 42,7 % y los que viven en las zonas sociolingüísticas 1 y 2 son el 57,3 %. Por lo tanto, la red de contactos en euskera de muchas personas vascohablantes es limitada.

En la actualidad, a diferencia del pasado, el mayor número de vascohablantes se encuentra en las zonas más castellanohablantes y, por tanto, tienen una red de relaciones mayoritariamente en castellano; tienen menos posibilidades de utilizar el euskera, si no se promueven acciones que lo incentiven. He aquí un gran reto.

En cuanto a las variables lingüísticas, el conocimiento del euskera se ha duplicado en los últimos 40 años. Según datos de 2021, el 42,5 % de la ciudadanía de la CAE es vascohablante; el 86,5 % de la juventud menor de 20 años. Hace 30 años, la mayoría de vascohablantes eran personas adultas; hoy en día, la mayoría de vascohablantes son jóvenes. De cara a la revitalización de la lengua, existe una base sólida de trabajo.

En cuanto al conocimiento, en la transmisión del euskera entre generaciones, la familia adquiere gran trascendencia. Entre las y los jóvenes menores de 15 años, el 94,5 % de quienes tienen ambos progenitores vascohablantes ha aprendido el euskera en el hogar, la mayoría sólo euskera. La transmisión del euskera también es cada vez mayor entre quienes tienen un solo progenitor vascohablante; el 69,3 % ha aprendido el euskera junto con el castellano u otra lengua. Hay que reconocer que los padres y las madres han cuidado notablemente la transmisión del euskera, imprescindible para garantizar el futuro de una lengua minorizada.

Además del conocimiento, el uso del euskera también ha aumentado (6,5 puntos en los últimos 30 años). El mayor incremento se ha producido en el ámbito formal (7,9 puntos en 25 años), y en la familia el uso con las hijas e hijos también ha experimentado un incremento significativo (5,9 puntos en los últimos 30 años).

Uno de los principales factores que condicionan el uso, junto con la red de relaciones, es la facilidad para expresarse. Así, ha aumentado el número de vascohablantes que posee mayor facilidad para hablar en castellano: según datos de 2021, el 44,3 % de las personas vascohablantes tiene mayor facilidad para hablar en castellano u otra lengua; en 1991 eran el 37,8 %. Hay más vascohablantes, pero son más quienes tienen mayor facilidad de expresión en castellano que en euskera. El crecimiento de vascohablantes proviene de las zonas castellanohablantes, y ese crecimiento implica la proliferación de vascohablantes que tienen mayor facilidad para expresarse en castellano. Es una realidad y un reto que debemos afrontar mediante la ampliación de las posibilidades de uso.

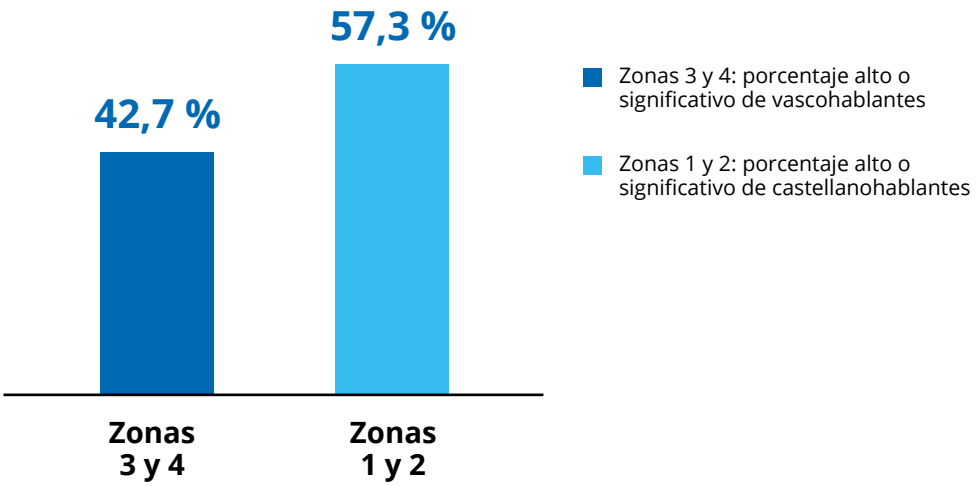
La facilidad para hablar en euskera está muy ligada a la primera lengua. Según datos de 2021, más de la mitad de las personas vascohablantes tiene el castellano como primera lengua, y entre las personas vascohablantes menores de 20 años esta cifra alcanza más del 60 %. La población vascohablante ha aprendido euskera fuera del hogar, principalmente gracias al sistema educativo. De hecho, el incremento de matriculaciones en el modelo D ha sido importante: en el curso 1983-1984 las personas matriculadas en el modelo D eran el 14,2 % y en el curso 2022-2023 el 70,2 %.

En cuanto a la actitud hacia la promoción del uso del euskera, en la CAE es cada vez mayor el número de personas que está a favor. Actualmente, el 67 % de la ciudadanía muestra una actitud favorable hacia la promoción del uso del euskera, mientras que en 1991 era el 55 %. Asimismo, hay otra serie de indicadores que reafirman la actitud clara en favor del euskera de la ciudadanía vasca: el 88,2 % cree que en un futuro se debería hablar en euskera y castellano, el 89,3 % piensa que todos los niños deberían aprender euskera, el 74,7 % opina que para entrar en la administración habría que saber euskera y el 73,6 % desearía que, en caso de tener hijas o hijos, estudiasen en el modelo D.

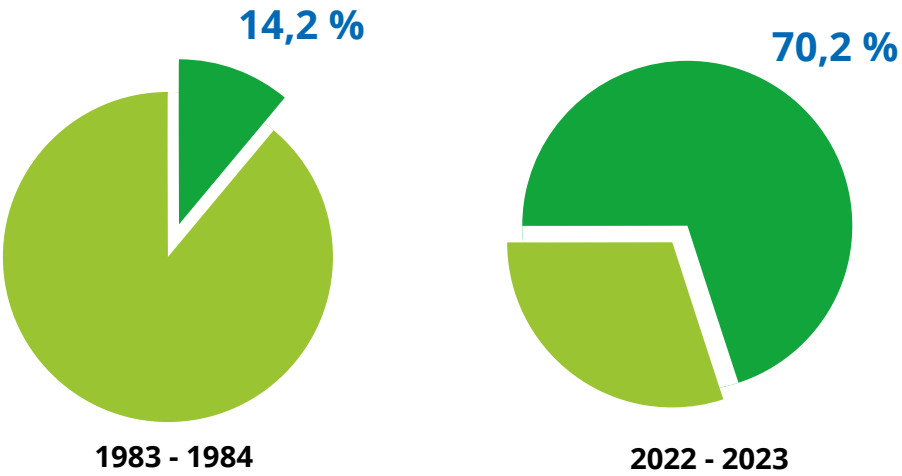
Además de todo ello, el euskera se ha extendido a otros ámbitos. Quienes consumen medios de comunicación en euskera a diario representan el 19,5 % de la población. El euskera está ocupando su sitio poco a poco en el entorno digital. Según datos de 2021, el 19,5 % de la población que utiliza las redes sociales de Internet utiliza el euskera tanto o más que el castellano. Entre la juventud este porcentaje se eleva al 28,5 %.

Todos estos datos alientan la revitalización del euskera y demuestran que la sociedad vasca ha apostado por el bilingüismo. Y apostar por el bilingüismo es, en definitiva, apostar por la democracia, la justicia, la libertad y la dignidad humana.

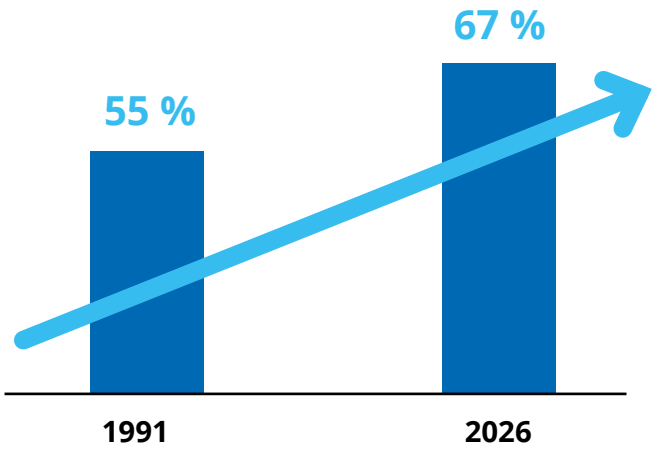
2021: Vascohablantes por zonas sociolingüísticas



Matriculaciones en Modelo D



Ciudadanía con actitud favorable a la promoción del uso del euskera



> Agenda Estratégica del Euskera 2021-2024

En la Agenda de la pasada legislatura se han ratificado los 3 compromisos y 21 iniciativas establecidos en el *Programa de Gobierno 2020-2024*, y se han definido 60 sub-iniciativas.

Para llevar a cabo todas ellas, se han realizado diversas actuaciones:

- 140 actuaciones dirigidas a aumentar el conocimiento y uso del euskera (compromiso 1).
- 33 actuaciones dirigidas a avanzar en la garantía de los derechos lingüísticos (compromiso 2).
- 26 actuaciones dirigidas a reforzar la colaboración en el ámbito del euskera (compromiso 3).

El seguimiento realizado muestra que se han llevado a cabo la mayoría de las actuaciones previstas.

AÑO	ACTUACIONES				
	TOTAL	HECHOS	EN MARCHA	SIN HACER	FINALIZADOS
2021	192	139	37	16	-
2022	192	152	35	5	-
2023	197	162	17	7	11
2024	199	159	4	15	21

De cara al conjunto de la legislatura, destacan las siguientes actuaciones:

- Se ha avanzado en la gratuidad de la euskaldunización de adultos.
- Se ha puesto en marcha el sistema de autoaprendizaje INGURA.
- Se han desarrollado planes en el ámbito socioeconómico, la tecnología lingüística y el deporte.
- Se ha materializado el marco estratégico *Aroa*.
- Se han publicado los resultados de la *VII Encuesta Sociolingüística*.
- Se ha desarrollado el VII periodo de planificación 2023-2027 para la normalización del uso del euskera en el Gobierno Vasco.
- Se han ejecutado el Decreto 97/2023 y el Decreto 19/2024.
- Se han presentado los informes de las comisiones especiales del Consejo Asesor del Euskera.
- Se ha continuado desarrollando el Protocolo de Colaboración en materia de política lingüística del Estado.
- Se ha elaborado un informe para solicitar que el euskera sea oficial en la Unión Europea.

Teniendo presentes los compromisos y objetivos estratégicos establecidos en la agenda, se han definido los indicadores. La evolución de la mayoría de los indicadores ha sido positiva. Ha aumentado el número de personas vascohablantes, y también ha aumentado el uso del euskera, en general; sin embargo, el uso del euskera ha descendido porque en está cambiando el perfil del alumnado en la escuela.

En cuanto a la transmisión del euskera, también ha descendido el número de quienes reciben únicamente el euskera, pero ha aumentado el de quienes reciben el euskera y otra lengua.

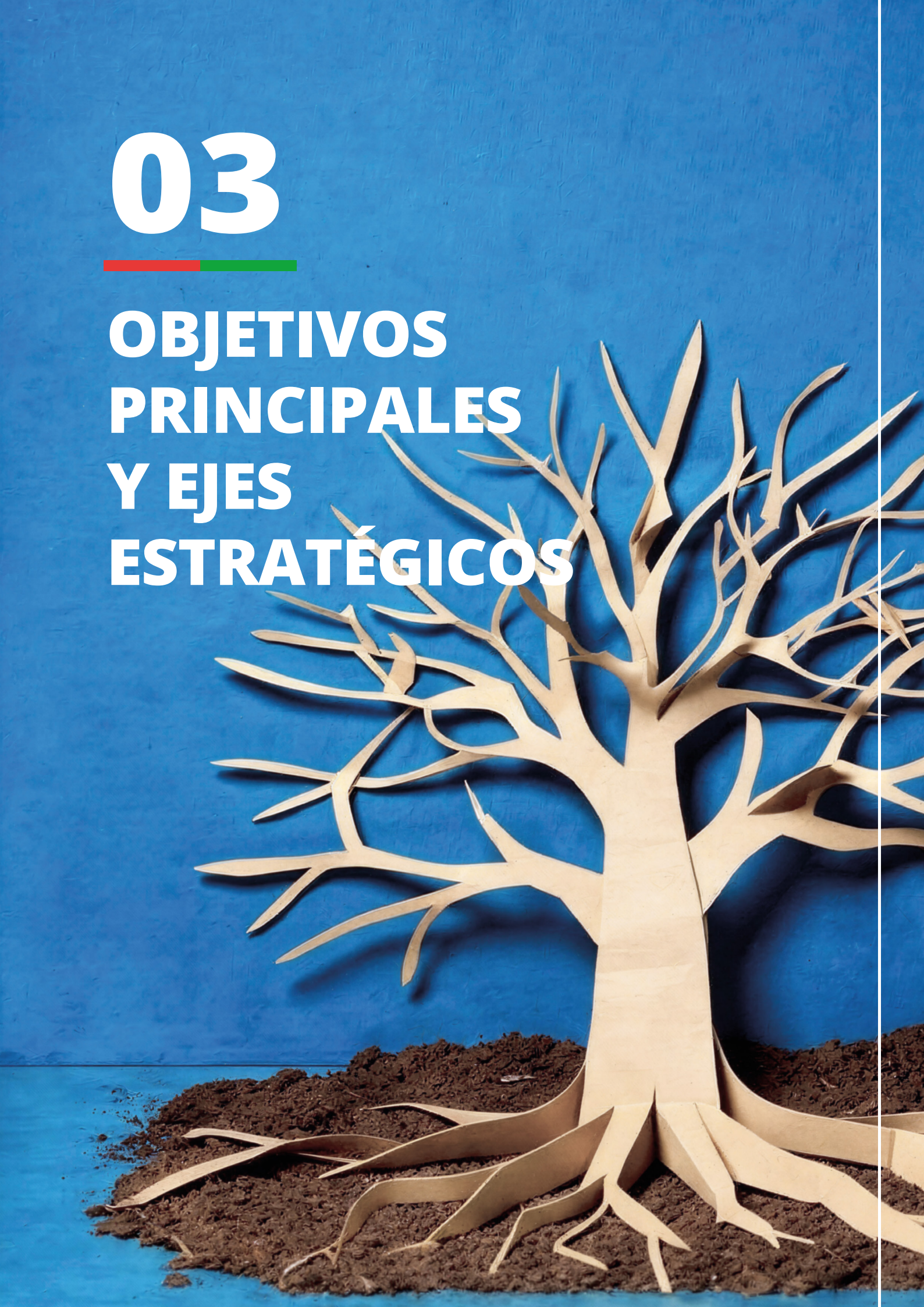
OBJ.	INDICADORES	2021[3]	2024	FUENTE[4]
1	Evolución de vascohablantes	895.942	936.812	*EPV*
	Población vascohablante joven (< 30 años)	424.029	448.190	*EPV*
2	Evolución del uso del euskera	20,5 %	22,0 %	*ES*
	Uso del euskera por ámbitos			
	• en el hogar	19,0 %	19,9 %	*ES*
	• en los círculos de amistades	21,4 %	22,1 %	*ES*
	• formal	21,7 %	23,4 %	*ES*
	• entre compañeros/compañeras de trabajo	25,3 %	26,8 %	*ES*
	• en la escuela (4º de primaria / 2º de secundaria)	4º pr. 58,5 % 2º sec. 40,7% (2017)	53,4 % 36,0 % (2019)	*Arrue*
	• en el entorno digital (redes sociales)	17,6 %	19,5 %	*ES*
	• en el deporte escolar	70,1 %	71,8 %	*DF*
	• en los medios de comunicación	(2020) 18,4 %	(2023) 19,5 %	*CIES*
	Transmisión del euskera			
	• 1ª lengua euskera	18,4 %	17,8 %	*EPV*
	• 1ª lengua las dos	6,3 %	6,8 %	*EPV*
	• 1ª lengua castellano u otra	75,3 %	75,4 %	*EPV*
3	Actitud positiva hacia la promoción del uso del euskera	65,0 %	67,0 %	*ES*
	Entidades que han obtenido el certificado BIKAIN	(2020) 17	35	*VPL*
	Incidencias resueltas adecuadamente (Elebide)	51,5 %	68,5 %	*VPL*
1-4	Inversión para la promoción del uso del euskera	130.091.241	133.747.182	*VPL*

[3] Información basada en los datos de 2016. Cuando no es así, se ha especificado.

[4] Fuentes: Estadísticas de Población y Viviendas (EPV), Encuesta Sociolingüística (ES), diputaciones forales (DF).

03

OBJETIVOS PRINCIPALES Y EJES ESTRATÉGICOS



03 OBJETIVOS PRINCIPALES Y EJES ESTRATÉGICOS

El objetivo principal de esta legislatura es dar un salto cualitativo en el conocimiento y el uso del euskera. Fomentar permanentemente el conocimiento y el uso del euskera resulta imprescindible para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía vasca y ampliar los ámbitos del euskera. De hecho, todo ello es fundamental para avanzar hacia una convivencia de calidad. Dar ese salto cualitativo corresponde a toda la sociedad, con el impulso de todas y todos, actuando como una sola comunidad, porque el euskera representa un bien común.

El eje estratégico para aumentar y mejorar el conocimiento del euskera será incidir y promover la mejora de la competencia lingüística de la ciudadanía, mientras que, para incrementar su uso, se trabajará en torno a ocho ejes estratégicos: la transmisión del euskera, el tiempo libre organizado, el ámbito público, el ámbito privado, los espacios vitales y espacios de uso, los medios de comunicación y audiovisuales, el entorno digital y las personas migrantes.

Asimismo, es prioritario dotar de prestigio al euskera y conocer mejor los datos que la envuelven, tal y como se recoge en el marco estratégico *Aroa*.

El euskera necesita establecer un vínculo más fuerte con las situaciones emocionales positivas. Así, y de manera complementaria a la estrategia *Jauzia Gara*[5], para lograr un mayor apego al euskera y a la cultura vasca, a través de este plan debemos promover programas que vinculen el euskera con la alegría y el orgullo de pertenecer a una comunidad; en el conocimiento, en las relaciones de amistad, en el tiempo libre, en el deporte... tenemos que socializar la idea de que acercarse al euskera permite conocer un mundo nuevo, porque acercarse a una lengua no es sólo adquirir una herramienta de comunicación, sino abrir las puertas a una forma de conocer el mundo. Este plan, sin duda, ahondará en el prestigio del euskera.

Además de todo lo anterior, es muy importante conocer la realidad del euskera: su situación y evolución, las percepciones sociales, las actitudes... El empleo y fomento de las investigaciones, junto con las conclusiones de foros en torno a las políticas lingüísticas, permitirá reflexionar y diseñar estrategias adecuadas para revitalizar el euskera y poder dar pasos efectivos, habilitando vías de escucha para propiciar la participación de la ciudadanía y la difusión de los resultados.

> ***"El objetivo principal de esta legislatura es dar un salto cualitativo en el conocimiento y el uso del euskera"***

[5] La estrategia *Jauzia Gara* pretende explorar nuevas vías y desarrollar estrategias innovadoras para responder adecuadamente a los retos actuales y futuros; añadir nuevas compañeras y compañeros de viaje, ganar en diversidad, superar las debilidades que se detecten. Emprender eficazmente este camino requiere elaborar nuevas alianzas y relaciones diversas, conocer otras realidades y experiencias exitosas, y avanzar trabajando conjuntamente.

Por consiguiente, en relación con los objetivos establecidos en el plan, se han identificado una serie de ejes estratégicos, definiendo en cada uno de ellos objetivos y acciones estratégicas diversas, así como numerosos indicadores a nivel de objetivos.

No obstante, se han definido tres indicadores elementales teniendo en cuenta los objetivos principales del plan.

OBJETIVOS	INDICADORES[6]	2026[7]	2030[8]
CONOCIMIENTO	Evolución de vascohablantes	43,3 %	48,8 %
USO	Evolución del uso del euskera	22,0 %	24,0 %
PRESTIGIO	Actitud positiva hacia la promoción del uso del euskera	67,0 %	71,0 %

Además de todo esto, las acciones operativas se recogerán en el plan de gestión anual.

La Viceconsejería de Política Lingüística (VPL), junto con las tres direcciones dependientes de la misma y del organismo autónomo HABE, será la encargada de dirigir el plan. Por ello, al lado de cada objetivo se ha indicado el órgano responsable mediante las siguientes siglas:

- DPE (Dirección de Promoción del Euskera).
- DNLAP (Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas).
- DILC (Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación).
- HABE (Instituto de Alfabetización y Euskaldunización de Personas Adultas).

No obstante, dado el carácter transversal del euskera, cada departamento será responsable de integrar la dimensión lingüística en todas sus políticas, adoptando las medidas necesarias –de carácter avanzado, innovador, ambicioso, eficaz y proactivo– para favorecer e impulsar su normalización.

En relación con el periodo del plan, se ha ido más allá de la legislatura y se ha relacionado con la *Agenda 2030*. De hecho, para constatar la eficacia de las medidas adoptadas en materia de política lingüística se necesita un margen de tiempo superior al que corresponde a una legislatura.

Este plan tiene un carácter abierto; por lo tanto, se podrán completar y adecuar las acciones programadas, en función de las necesidades, y se especificarán los detalles en el plan de gestión anual: responsables, implicados, actividades, calendario...

[6] Fuentes: EUSTAT-Estadística de Población y Viviendas y *Encuesta Sociolingüística*. Asimismo, hay que tener presente el Sistema de Indicadores del Euskera (EAS).

[7] Información basada en los datos de 2021; aún no hay datos de 2026.

[8] Es una estimación. Conocimiento: cálculo basado en la evolución 1981-2021; uso y prestigio: cálculo basado en la evolución 1991-2021. Tanto la estadística de EUSTAT como la *Encuesta Sociolingüística* tienen prevista su publicación en 2027, con datos de 2026. Así, en 2032 tendríamos los datos de 2031.

3.1.

OBJETIVO PRINCIPAL: EL CONOCIMIENTO DEL EUSKERA

3.1.1. EJE ESTRATÉGICO: LA COMPETENCIA EN EUSKERA

La lengua es el sistema de signos arbitrario que se utiliza para la comunicación humana, y se entiende por capacidad comunicativa la habilidad de una persona para actuar de forma eficaz y adecuada en un contexto determinado.

El *Currículo Básico de Enseñanza de Euskera a Personas Adultas (HEOC)* (2015) se basa en dos principios generales: un enfoque orientado a la competencia comunicativa y a la acción, y la autonomía del alumnado. En este sentido, la competencia comunicativa consta de cuatro subcompetencias: competencia lingüística, competencia sociolingüística, competencia discursivo-textual y competencia estratégica.

El *Libro Complementario del Marco Común Europeo de Referencia* (2020) supera el modelo tradicional de las cuatro destrezas para aglutinar la compleja realidad de la comunicación y, aproximándose al uso de la lengua en la vida real, distingue cuatro formas de comunicación: comprensión, expresión, interacción y mediación.

Según la *VII Encuesta Sociolingüística* (2021), el número de vascohablantes mayores de 16 años no ha dejado de crecer en las últimas décadas en la CAE: se han contabilizado 261.000 vascohablantes más que en 1991. Este crecimiento se debe, en primer lugar, a las y los jóvenes euskaldunizados a través del sistema educativo y, en segundo lugar, en menor medida, a la euskaldunización de personas adultas. Esto hace que cada vez más jóvenes vascohablantes tengan el euskera como segunda lengua.

Este factor incide directamente en el uso del euskera, y hace aflorar retos. Ha aumentado el número de vascohablantes y, con ello, la proporción de vascohablantes que tienen más facilidad para hablar en castellano.

El Gobierno Vasco, en otoño de 2025, ha puesto en marcha la plataforma digital INGURA para la euskaldunización de personas adultas con el fin de dar un salto cualitativo en el conocimiento del euskera, impulsar una oferta global y hacerla cada vez más accesible y flexible.

Por otra parte, se prevé el desarrollo de un proyecto digital para desburocratizar y agilizar la gestión en todos los ámbitos de la euskaldunización de personas adultas en lo referente a la matriculación del alumnado, información y datos de la actividad de la euskaldunización, formación del profesorado, gestión de las ayudas a euskaltegis y alumnado, gestión de la acreditación de niveles de competencia comunicativa y desarrollo del sistema de autoaprendizaje INGURA.

Los avances en la gratuidad persiguen acercar el euskera a quienes no lo conocen o no lo dominan. Este proceso de ampliación de la gratuidad de las matrículas, actualmente vigente en los niveles A1, A2 y C1 (personas de 16 a 18 años), se irá ampliando progresivamente al resto de niveles dando prioridad a la consecución del mayor número de personas usuarias independientes (B1).

Se adaptarán materiales didácticos dirigidos a personas con necesidades especiales para las modalidades presencial y mixta, así como el sistema de autoaprendizaje, en colaboración con las asociaciones representativas de este colectivo. Del mismo modo, se continuará adecuando los procesos de acreditación de niveles de euskera.

En cuanto a las personas migrantes, se pretende ampliar la oferta de cursos y hacerla más accesible para evitar las dificultades que tienen para aprender euskera. Se les ofrecerán cursos de acercamiento al euskera y cursos ordinarios, en todas las modalidades de aprendizaje (presencial, mixto y autoaprendizaje), con atención especial a las competencias orales.

	Objetivos	Indicadores	Acciones
CE.1	**Aumentar el número de alumnas y alumnos de los euskaltegis.** (HABE)	**1a)** Número de personas matriculadas en el euskaltegi.	**1.1.** Promover una oferta adaptada a las necesidades de las personas adultas. **1.2.** Desarrollar una formación inclusiva para personas adultas con necesidades especiales. **1.3.** Ampliar la oferta dirigida a personas inmigrantes.
CE.2	**Ayudar a mejorar el servicio que ofrecen los euskaltegis.** (HABE)	**2a)** Grado de satisfacción con el servicio que ofrecen los euskaltegis.	**2.1.** Sistematizar la enseñanza que se ofrece en los euskaltegis, actualizando el *Currículo Básico de Enseñanza de Euskera a Personas Adultas (HEOC)*. **2.2.** Ofrecer materiales de calidad a los euskaltegis. **2.3.** Aumentar el conocimiento didáctico del profesorado de los euskaltegis. **2.4.** Mejorar las condiciones laborales del profesorado de los euskaltegis para estabilizar los recursos humanos y aumentar la profesionalidad. **2.5.** Elaborar un proyecto digital para desburocratizar y agilizar la gestión en todos los ámbitos de la euskaldunización de personas adultas.

CE.3

Objetivos	Indicadores	Acciones
Mejorar la calidad del sistema de acreditación y evaluación para el reconocimiento de la competencia lingüística. (HABE)	**3a)** Grado de satisfacción de las personas examinadoras y los euskaltegis en relación con el proceso de acreditación.	**3.1.** Seguir organizando convocatorias para el alumnado de euskaltegis y convocatorias abiertas a la ciudadanía. **3.2.** Desarrollar un sistema de acreditación inclusivo y accesible. **3.3.** Impulsar la digitalización y la innovación tecnológica. **3.4.** Equilibrar el sistema de evaluación y acreditación de los euskaltegis (*washback*). **3.5.** Desburocratizar el sistema de evaluación.

3.2.
OBJETIVO PRINCIPAL: EL USO DEL EUSKERA

3.2.1. EJE ESTRATÉGICO: LA TRANSMISIÓN DEL EUSKERA

La transmisión lingüística familiar es la que reciben las hijas e hijos de sus progenitores. Asimismo, es la vía más eficaz y eficiente para transmitir la lengua de una generación a otra. Interrumpir en algún momento esa transmisión pondría en peligro la fuerza vital de la lengua. De hecho, el primer indicador que disminuye significativamente en la mayoría de las lenguas minorizadas en peligro de extinción es el de la transmisión.

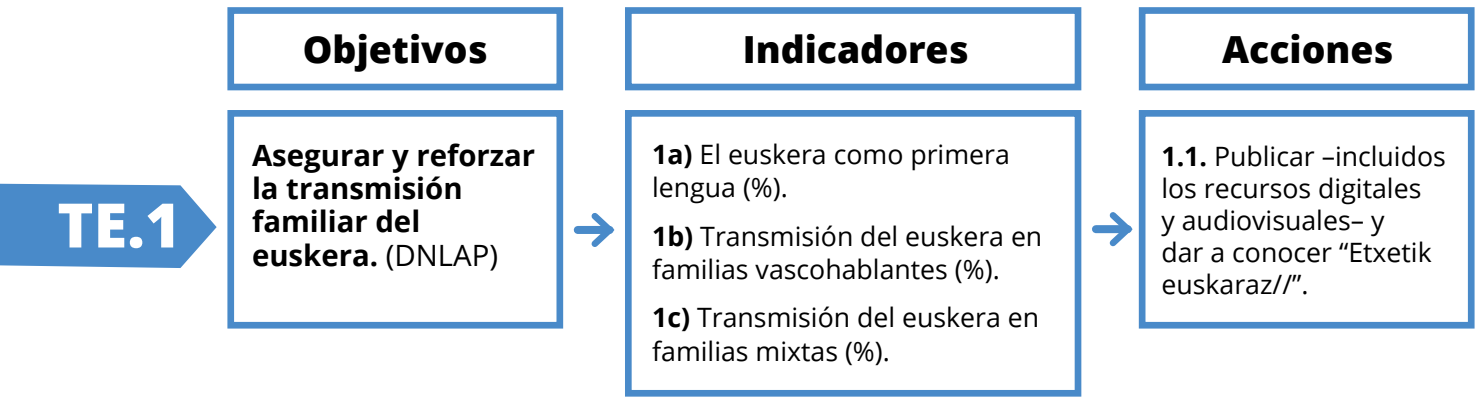
La transmisión familiar es un elemento imprescindible en el proceso de normalización lingüística, también en el caso del euskera. Más allá de la familia, las relaciones sociales y las instituciones juegan un papel importante en el proceso de socialización lingüística (las redes relacionales de la comunidad vecinal cercana, la escuela y otras instituciones educativas, el tiempo libre organizado, las asociaciones, los medios de comunicación, las redes sociales, las actividades culturales vascas...). Por lo tanto, representa un reto para el euskera y la cultura vasca garantizar que la lengua en el hogar siga siendo mayoritariamente el euskera, siempre que sea posible, y conseguir que las relaciones cercanas fuera del hogar se desarrollen en euskera.

La transmisión del euskera es muy alta en el caso de los progenitores vascohablantes, cuando uno de ellos o los dos son bilingües. Muchos progenitores no vascohablantes, sean autóctonos o foráneos, han optado por educar a sus hijas e hijos en euskera en la escuela porque lo ven útil para su futuro, les hace sentirse parte de una comunidad y, al igual que la mayor parte de la sociedad vasca, porque tienen el convencimiento de que el euskera abre puertas y ofrece un futuro más prometedor.

La transmisión lingüística a hijas e hijos de 3 a 15 años, en función de la competencia lingüística de los progenitores (CAE 2021), es la siguiente:

- Cuando ambos progenitores son vascohablantes, el 84,3 % de las hijas e hijos recibe el euskera, y el 10,3 % el euskera y el castellano.
- Cuando sólo uno de los progenitores es vascohablante, el 69,9 % de las hijas e hijos recibe euskera y castellano (en este tipo de familia, claro está, no hay niñas ni niños que reciban sólo euskera de sus progenitores).

Con el fin de impulsar la transmisión familiar del euskera, se pretende difundir el manual realizado en el proyecto “Etxetik euskaraz//”, para utilizarlo como herramienta de trabajo.



3.2.2. EJE ESTRATÉGICO: EL EUSKERA EN EL TIEMPO LIBRE ORGANIZADO

El proceso de revitalización del euskera ha evidenciado que la contribución del sistema educativo ha sido vital para que las nuevas generaciones aprendan y usen el euskera. Así, aunque el ámbito formal ofrece grandes oportunidades para la promoción del euskera, también hay que incidir en el ámbito no formal.

Aumentar el uso del euskera en diferentes ámbitos de la vida cotidiana resulta clave de cara a la normalización del euskera. El ámbito no formal –especialmente el tiempo libre organizado[9] y el deporte– constituye un ámbito estratégico para ello. Ese espacio, como espacio natural de comunicación y relación, ofrece una oportunidad única para construir relaciones sociales, fomentar el uso del euskera y potenciar hábitos lingüísticos.

Las capacidades, motivaciones y relaciones con el euskera de las personas jóvenes son muy variadas, y las políticas lingüísticas deben responder a ellas. Por ello, es importante ofrecer multitud de opciones para utilizar el euskera en las actividades extraescolares, especialmente las dirigidas a niñas, niños y jóvenes. Para ello, es fundamental proponer estrategias adecuadas tanto para niñas y niños como para las personas jóvenes que garanticen su motivación y participación; las actividades deben ser lo más personalizadas y flexibles posibles, adaptadas a sus características.

Para que el euskera sea gratificante en el tiempo libre organizado se necesitan actividades atractivas y motivadoras, relacionando la identidad del grupo con la lengua y utilizando la tecnología o los medios digitales. La familia también es importante, y fomentando su participación se puede incrementar el uso del euskera.

La diversidad del tiempo libre organizado hace imprescindible la colaboración del mayor número de agentes y la creación de redes con la idea de compartir experiencias y herramientas comunes. En la medida en que se consiga, existe una gran posibilidad de que el euskera se convierta en parte del tiempo organizado

[9] Cuando se menciona "el tiempo libre organizado" se está haciendo referencia al tiempo libre que ha sido organizado por una persona física o jurídica, sea pública o privada.

diario de la juventud, especialmente en el deporte, garantizando su uso natural y activo, más allá de la escuela. En ese sentido, para que la promoción del euskera y de la cultura vasca se considere una prioridad estratégica en las políticas y actuaciones de otras instituciones públicas y otros agentes privados que tengan atribuidas competencias en esta materia, se articularán cauces de colaboración.

La promoción del uso del euskera en el ámbito deportivo se entiende como una tarea compartida del conjunto de la sociedad; especialmente en lo referente a la competencia comunicativa en euskera de entrenadoras y entrenadores, monitoras y monitores, padres y madres y responsables de las federaciones deportivas, equipos deportivos y actividades deportivas. La promoción de la formación deportiva en euskera será una prioridad.

En general, el tiempo libre organizado ofrece a la juventud espacios para comunicarse en euskera: grupos de tiempo libre, grupos deportivos, actividades culturales... Participar en ellos debe contribuir a fomentar el uso del euskera. Especialmente las monitoras y los monitores son los más influyentes, y su formación y seguimiento son herramientas fundamentales para fomentar el uso del euskera.

	Objetivos	Indicadores	Acciones
TLO.1	**Impulsar una estrategia global basada en la coordinación y los pactos entre instituciones y agentes del sector, orientada a consolidar la presencia y el uso del euskera en el tiempo libre organizado.** (DPE)	**1a)** Número de entidades participantes en la estrategia. **1b)** Número compromisos adquiridos para consolidar la presencia y uso del euskera en el tiempo libre organizado.	**1.1.** Diseñar una estrategia para continuar euskaldunizando el deporte. **1.2.** Promover pactos y/o compromisos interinstitucionales para consolidar la presencia y el uso del euskera en el tiempo libre organizado. **1.3.** Promover compromisos con agentes del tiempo libre organizado y del deporte, así como la visibilización de referentes en el uso del euskera. **1.4.** Crear y poner en marcha una Comisión Especial del Consejo Asesor del Euskera (EAB).

3.2.3. EJE ESTRATÉGICO: EL EUSKERA EN EL ÁMBITO PÚBLICO

El sector público vasco lo componen la administración general de la CAE, las administraciones forales de los territorios históricos y las administraciones locales, así como la administración institucional de todas ellas y las demás entidades instrumentales dependientes y adscritas a ellas.

También pertenecen a este grupo las entidades públicas con personalidad jurídica independiente que no tienen régimen de vinculación, como el Consejo Económico y Social Vasco, el Consejo de Relaciones Laborales... así como la Universidad del País Vasco (EHU).

Las instituciones afectadas por el ámbito de aplicación del derogado Decreto 86/1997 que regulaba el proceso de normalización del uso del euskera en las administraciones públicas de la CAE (Gobierno Vasco, diputaciones forales, ayuntamientos...) han desarrollado una dilatada trayectoria en la normalización del euskera: hace tiempo que tienen establecidos los perfiles lingüísticos y fechas de preceptividad, y tienen normalizado el uso de las herramientas de planificación lingüística. La metodología lingüística está unificada (KEMEN) en estas organizaciones, los objetivos estratégicos se encuentran definidos, realizan evaluaciones periódicas y disponen de datos. Así las cosas, será prioritario el proceso de normalización de las entidades instrumentales.

Ahora, el Decreto 19/2024 de Normalización del Uso del Euskera en el Sector Público Vasco está en vigor, sustituye al mencionado Decreto 86/1997, y debe extenderse a todas las entidades que integran el sector público, especialmente a las entidades instrumentales (sociedades públicas, consorcios, fundaciones...) que acceden por primera vez al ámbito de aplicación del decreto.

Así, las entidades instrumentales tendrán de plazo hasta el 1 de enero de 2033 para adaptarse a lo ordenado por dicho decreto. Durante ese periodo tendrán, entre otras, dos tareas principales: por un lado, establecer los perfiles lingüísticos y, en su caso, las fechas de preceptividad en las relaciones de puestos de trabajo; por otro, poner en marcha las principales herramientas de planificación: Criterios de Uso de las Lenguas Oficiales, Plan Estratégico y Planes de Gestión.

Por ello, y a pesar de disponer de un plazo de siete años, se debe procurar que todas las entidades instrumentales realicen estas adaptaciones a la mayor brevedad posible, en colaboración con las diputaciones forales y los ayuntamientos

	Objetivos	Indicadores	Acciones
APU.1	**Adaptar las entidades instrumentales a lo establecido en el Decreto 19/2024.** (DNLAP)	**1a)** Número de entidades que se han adaptado a lo establecido en el Decreto 19/2024 (perfiles lingüísticos, fechas de preceptividad y planificación).	**1.1.** Ofrecer un servicio de formación y asesoramiento a entidades instrumentales. **1.2.** Desarrollar los recursos informáticos necesarios.
APU.2	**Disponer de datos concretos sobre la planificación de las entidades del sector público.** (DNLAP)	**2a)** Número de entidades del sector público que han aprobado y puesto en marcha los Criterios de Uso de las Lenguas Oficiales, el Plan Estratégico y el Plan de Gestión Anual.	**2.1.** Asegurarse de que las entidades del sector público utilizan la aplicación de planificación lingüística SAREGIN establecida al efecto por el Gobierno Vasco. **2.2.** Analizar la homogeneización de los modelos de planes utilizados por las entidades del sector público.
APU.3	**Promover el Servicio para la Garantía de los Derechos Lingüísticos-Elebide.** (DNLAP)	**3a)** Número de incidencias resueltas en el Servicio Elebide.	**3.1.** Dar a conocer el servicio Elebide entre la ciudadanía. **3.2.** Aumentar el número de incidencias recogidas en el servicio Elebide que han sido resueltas.

3.2.4. EJE ESTRATÉGICO: EL EUSKERA EN EL ÁMBITO PRIVADO

Fomentar el uso del euskera en el ámbito socioeconómico privado requiere dar un salto cualitativo, y desarrollar la gestión lingüística requerirá un gran esfuerzo.

Comenzando por las prácticas laborales de acceso habitual al mundo laboral, se deben ampliar las opciones para que el euskera sea lengua de trabajo y de servicio. Dado que el mundo laboral atraviesa la sociedad en todos los sectores, las estrategias que se establezcan deben abarcar la sociedad en su conjunto, a fin de que sean eficaces. El mundo laboral afecta a muchos agentes, aunque los intereses y las responsabilidades sean diferentes, y todos ellos tienen algo que aportar.

En las últimas décadas, la euskaldunización de la sociedad se ha producido principalmente a través del sistema educativo. Como consecuencia, para una parte significativa de las personas jóvenes que se incorporan al mercado laboral, el euskera no es su primera lengua, pero en algunos casos el lugar de trabajo se convierte en un espacio importante para el uso del euskera, ya que, aunque en su vida diaria utilizan sobre todo el castellano, desempeñan su trabajo en euskera. Además, para aquellas y aquellos jóvenes que tienen el euskera como primera lengua, el ámbito socioeconómico puede ofrecer muchas oportunidades para utilizar el euskera más allá del ámbito informal.

Así, se plantean dos retos fundamentales en el mundo laboral: por un lado, facilitar el aprendizaje del euskera a las trabajadoras y los trabajadores que desconocen el idioma; por otro, fomentar su uso entre quienes ya lo conocen.

Hay que tener en cuenta que el conocimiento del euskera por parte de las y los jóvenes que se van a incorporar al mercado laboral durante los próximos años está prácticamente garantizado, porque la mayoría han cursado sus estudios en euskera. En cualquier caso, no todas las personas que se incorporan al mundo laboral proceden directamente del sistema educativo. De hecho, cada vez más personas migrantes se están incorporando, especialmente en algunos trabajos, la mayoría de las veces sin saber euskera.

Tanto las personas que están trabajando y no saben euskera como las recién llegadas necesitan facilidades para aprender euskera. Para conseguirlo, es primordial organizar cursos específicos en el propio centro de trabajo, en horario laboral, o fuera del mismo. Hay que hacer un esfuerzo para compatibilizar trabajo, estudios y conciliación.

El proyecto “Lanera” será el marco desde el que trabajar con el objetivo de aunar proyectos y políticas existentes, y alinearlos en una única estrategia.

	Objetivos	Indicadores	Acciones
APR.1	**Aumentar el conocimiento del euskera entre las trabajadoras y los trabajadores.** (DILC)	**1a)** Conocimiento de euskera de la población ocupada de 16 y más años.	**1.1.** Fomentar el conocimiento del euskera en las empresas.
APR.2	**Aumentar el uso del euskera en el mundo laboral.** (DILC)	**2a)** Uso del euskera en el trabajo de la población de 16 a 65 años.	**2.1.** Fomentar el uso del euskera en el ámbito socioeconómico privado. **2.2.** Impulsar la realización de prácticas laborales en euskera en las empresas. **2.3.** Elaborar estrategias para aumentar el uso del euskera en el comercio, la hostelería y las entidades financieras. **2.4.** Crear y poner en marcha una Comisión Especial del Consejo Asesor del Euskera (EAB).
APR.3	**Trabajar la gestión lingüística en las empresas.** (DILC)	**3a)** Número de empresas con plan de uso del euskera.	**3.1.** Ofrecer un servicio de asesoramiento para la gestión del euskera en las empresas. **3.2.** Reforzar la coordinación entre empresas para fomentar el euskera. **3.3.** Elaborar discursos para difundir los beneficios de la gestión del euskera en las empresas.
APR.4	**Revisar, promover y reconocer públicamente el sistema de certificados.** (DILC / DNLAP)	**4a)** Número de entidades certificadas y/o reconocidas públicamente.	**4.1.** Dar a conocer los certificados y reconocimientos que existen en las empresas por la gestión del euskera y atraer a más empresas.

3.2.5. EJE ESTRATÉGICO: LOS ESPACIOS VITALES Y ESPACIOS DE USO DEL EUSKERA

Para aumentar el uso del euskera es importante preservar y reforzar tanto las condiciones como los espacios en los que se pueda utilizar el euskera con comodidad.

Esto exige proteger y fortalecer los municipios euskaldunes y sus espacios vitales (arnasguneak)[10]; asimismo, crear espacios de uso del euskera (erabilguneak)[11] o zonas socio-funcionales para el uso del euskera en zonas no vascohablantes.

Teniendo en cuenta que en la actualidad cada vez hay más euskaldunes en los núcleos urbanos y cabeceras de comarca, es de vital importancia reforzar allí los espacios de uso seguro del euskera.

	Objetivos	Indicadores	Acciones
EV.1	**Crear condiciones y espacios para hablar cómodamente en euskera.** (DILC)	**1a)** Uso del euskera en los espacios vitales y de uso del euskera.	**1.1.** Promover medidas para preservar y, en su caso, aumentar el uso del euskera en las zonas socio-geográficas vascohablantes (arnasguneak). **1.2.** Promover medidas para preservar y aumentar el uso del euskera en zonas socio-geográficas no vascohablantes. **1.3.** Crear y poner en marcha una Comisión Especial del Consejo Asesor del Euskera (EAB).

[10] En el contexto del *Plan Estratégico del Euskera*, al igual que en *Aroa*, el espacio vital del euskera (arnasgunea) es el espacio socio-geográfico donde predomina el euskera en el intercambio comunicativo diario entre sus habitantes. Según la *Encuesta Sociolingüística*, es el espacio con las características de la 4ª zona sociolingüística. Asimismo, consultar el documento *Euskararen arnasguneak: definizioaren eta erronken berrikuspena* [https://arnasagara.eus/wp-content/uploads/2024/03/Euskararen-arnasguneak_2024ko-martxoa.pdf].

[11] En el contexto del *Plan Estratégico del Euskera*, el espacio de uso del euskera (erabilgunea) o la zona socio-funcional es un espacio o un contexto seguro donde comunicarse en euskera.

3.2.6. EJE ESTRATÉGICO: EL EUSKERA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y AUDIOVISUALES

Los medios de comunicación en euskera son plataformas o canales de comunicación que crean, difunden y comparten contenidos en euskera.

Uno de los objetivos del Gobierno Vasco es incentivar la producción de contenidos en euskera para que la sociedad esté informada desde la cercanía, la credibilidad y el pluralismo. Los medios de comunicación en euskera deben informar, entretener y fomentar el uso del euskera, utilizando tanto recursos tradicionales como digitales.

Tal y como recoge la Ley 10/1982, Básica de Normalización del Uso del Euskera, "se reconoce a todos los ciudadanos el derecho a ser informados por los medios de comunicación social tanto en euskera como en castellano. A tal efecto, el Gobierno adoptará las medidas conducentes a aumentar la presencia del euskera en los medios de comunicación social, tendiendo a la equiparación progresiva en el uso de ambas lenguas oficiales" y, asimismo, "promoverá el empleo preferente del euskera en los medios de comunicación de la Comunidad Autónoma".

Tanto en formato escrito y/o audiovisual como en soporte digital, en el ámbito de la información local, la actuación de los medios de comunicación en euskera promoverá la diversidad de la oferta informativa; ofrecerá un corpus permanentemente renovado a estudiantes y personas expertas que quieran formarse en el conocimiento del euskera y, al mismo tiempo, consolidará su uso. En suma, contribuirá a la normalización del euskera.

Los medios audiovisuales en euskera son cada vez más numerosos y variados, y las personas vascohablantes tienen cada vez más posibilidades de consumir contenidos en euskera. Eso sí, es necesario darles visibilidad, tanto dentro como fuera del ámbito del euskera, en colaboración con los agentes del ámbito.

Las películas realizadas en otras lenguas, además de tener un valor cinematográfico, pueden servir para fomentar el uso del euskera. Por lo tanto, es necesario ofrecer películas de calidad dobladas al euskera y en versión original subtituladas en euskera. Junto a ello, hay que reforzar la posibilidad de producir en euskera.

Es importante difundir el hábito para ver cine en euskera, ya sean películas producidas en euskera o dobladas al euskera, y aumentar la audiencia. Para ello es necesario ofrecer información actualizada y facilitar el consumo de cine en euskera.

	Objetivos	Indicadores	Acciones
MCA.1	**Aumentar el impacto y el consumo de medios de comunicación en euskera.** (DPE)	**1a)** Personas consumidoras diarias de medios de comunicación en euskera %.	**1.1.** Analizar las necesidades y los retos de los medios de comunicación en euskera. **1.2.** Promover la profesionalización de los medios de comunicación en euskera. **1.3.** Priorizar criterios de calidad e innovación en las convocatorias de subvenciones. **1.4.** Fomentar los medios de comunicación en euskera.
MCA.2	**Aumentar el uso del euskera en los medios de comunicación en castellano.** (DPE)	**2a)** Número de medios de comunicación que utiliza el euskera.	**2.1.** Facilitar el incremento del uso del euskera en los medios de comunicación en castellano.
MCA.3	**Aumentar el uso de contenidos audiovisuales en euskera.** (DPE)	**3a)** Número de espectadoras y espectadores de contenidos audiovisuales en euskera.	**3.1.** Impulsar contenidos audiovisuales en euskera y aumentar su visibilidad. **3.2.** Ofrecer películas de otras lenguas en euskera. **3.3.** Elaborar políticas sobre programas de subtitulación y doblaje al euskera. **3.4.** Definir una estrategia lingüística común para los medios audiovisuales, cine o cadenas.

3.2.7. EJE ESTRATÉGICO: EL EUSKERA EN EL ENTORNO DIGITAL

En los últimos años, la forma de comunicación entre las personas ha experimentado una gran transformación, en la que el entorno digital ha adquirido una importancia enorme. Además, los recursos digitales ayudan en la vida cotidiana; en el tiempo libre, en el trabajo, en la actividad cultural...

El euskera está cada vez más presente en el entorno digital, y hay que seguir tomando medidas para garantizar y consolidar esa visibilidad del euskera. El reto principal es crear contenidos en euskera y fomentar su uso en el entorno digital. Asimismo, es imprescindible fijar una terminología amplia y precisa, y posteriormente digitalizarla para que, a partir de ahí, se puedan desarrollar proyectos digitales con el euskera como una de las lenguas presentes en la oferta de los distintos productos.

Para hacer frente a los retos y oportunidades que supone la inteligencia artificial y la transformación digital hay que fomentar la investigación abierta y pública de las tecnologías lingüísticas; impulsar el conocimiento tecnológico y seguir trabajando con el objetivo de reducir la brecha digital del euskera.

Se trata de completar una estrategia que aúne innovación, utilidad, atractivo, desarrollo permanente y actualización de los contenidos en euskera. La transversalidad y la cooperación serán ejes de trabajo para fomentar el uso del euskera en la tecnología lingüística.

	Objetivos	Indicadores	Acciones
ED.1	**Promover y difundir aplicaciones y recursos digitales en euskera.** (DPE)	**1a)** Número de aplicaciones y recursos digitales en euskera.	**1.1.** Avanzar en la investigación de la Inteligencia Artificial. **1.2.** Impulsar la creación de corpus digital de alta calidad en euskera. **1.3. :** Impulsar la configuración y uso de pantallas y dispositivos en euskera.
ED.2	**Crear, promover y difundir contenidos digitales en euskera.** (DPE)	**2a)** Número de proyectos subvencionados.	**2.1.** Fomentar la participación y colaboración de la comunidad. **2.2.** Impulsar las infraestructuras digitales de uso abierto a la ciudadanía. **2.3.** Fomentar el consumo de contenidos en euskera en el entorno digital. **2.4.** Crear y poner en marcha una Comisión Especial del Consejo Asesor del Euskera (EAB).

3.2.8. EJE ESTRATÉGICO: LAS PERSONAS MIGRANTES

Según el INE, a 1 de enero de 2025, en la CAE residían 316.942 personas nacidas en el extranjero, un 14,1 % del total, situándose por debajo de la media estatal (19,9 %). A lo largo de 2025 se ha mantenido el incremento de población de origen extranjero, que está por encima de las 20.000 personas anuales. El principal país de procedencia (a 1 de enero de 2024) es Colombia (13,5 %), seguido de Marruecos (11,4 %), Nicaragua (6,1 %), Venezuela (5,2 %) y Rumania (4,9 %). Así, si se está produciendo un crecimiento demográfico es gracias a la población procedente del extranjero.

Las niñas, niños y jóvenes de origen extranjero se van acercando progresivamente al euskera a través del modelo D del sistema educativo. Así, el euskera les genera nuevas oportunidades de conocimiento y uso. Por lo tanto, se deben establecer los recursos necesarios para garantizar el bienestar sociolingüístico de este alumnado.

En el caso de las personas adultas, la primera opción lingüística para responder a la necesidad comunicativa básica suele ser el castellano. En muchos entornos, ven el euskera como algo lejano, y la mayoría no dispone de recursos socioeconómicos y referencias culturales suficientes para acercarse al euskera en condiciones. Por ello, es imprescindible crear y reforzar las condiciones adecuadas para acceder al euskera, ayudar a que entiendan y hablen el euskera, mediante los protocolos de acogida o las políticas lingüísticas y mediante el sistema educativo.

A través de ellos, y de forma coordinada, se puede dar a conocerla comunidad del euskera, así como los beneficios que conlleva su aprendizaje y uso: facilitar la inclusión social, mejorar las oportunidades laborales... Así, se pretende llevar a cabo el proyecto "Ate berriak", para que la llegada de personas migrantes se convierta en palanca en la normalización del euskera.

Según el último estudio de HABE[12], analizando la cantera del alumnado de los euskaltegis, 6 de cada 10 personas que no saben euskera querrían aprenderlo; el 62,3 % es alumnado potencial (unas 432.300 personas en la CAE). Más de la mitad trabajan en los servicios del sector privado, especialmente en el comercio y/o hostelería, y en menor medida en la industria. Esos dos sectores ocupan las dos terceras partes de la cantera del alumnado. El 37,2 % de ellos, antes de dos años, estará en los euskaltegis. La mitad proceden del extranjero y tienen entre 25 y 39 años. En cuanto a la motivación, predomina el uso del euskera en las relaciones familiares y sociales, seguido de un mayor número de oportunidades laborales. Así que, según el estudio, hay retos interesantes de cara al futuro.

Este plan debe proporcionar una acogida y atención adecuada a la ciudadanía procedente del extranjero o de otras comunidades autónomas para que se sienta cómoda y satisfecha, muestra del bienestar de la sociedad.

Por ello, para atraer a las personas que hasta ahora no se han acercado al euskera, es necesario seguir prestigiándolo, además de reforzar actitudes y discursos a favor de su uso. Tenemos que demostrar a la sociedad que la lengua es la herramienta adecuada para fortalecer la convivencia y cohesionar la sociedad.

[12] "Azken bost urteetan euskaltegietan matrikulatu ez diren EAEko herritar helduen arrazoiak aztertzeko ikerketa: emaitza nagusiak", *Monografiak* 12. HABE (Siadeco), 2023.

	Objetivos	Indicadores	Acciones
MIG.1	**Aumentar la competencia en euskera de las personas migrantes.** (HABE)	**1a)** Competencia en euskera de la población de la CAE, según el origen.	**1.1.** Fomentar la oferta según el origen y las necesidades de la ciudadanía.
MIG.2	**Aumentar la actitud a favor del euskera.** (DILC)	**2a)** Actitud hacia el euskera, según el origen (%).	**2.1.** Difundir los valores del euskera y la cultura vasca; trabajar la diversidad lingüística y la interculturalidad.
MIG.3	**Dar a conocer el euskera y la cultura vasca a la población de origen extranjero.** (DILC)	**3a)** Número de iniciativas para acercar el euskera a la población de origen extranjero.	**3.1.** Reforzar la formación y la sensibilización. **3.2.** Acercar al euskera a las hijas e hijos de las personas de origen extranjero. **3.3.** Impulsar que las personas que nos visitan conozcan el euskera a través de la cultura vasca.

3.3.
OBJETIVO PRINCIPAL: EL PRESTIGIO DEL EUSKERA

3.3.1. EJE ESTRATÉGICO: EL EUSKERA EN EL MUNDO

El euskera es un símbolo de nuestra cultura e identidad, y uno de los ejes estratégicos de la política lingüística es dar a conocer el euskera internacionalmente. Europa es la principal puerta para abrir el euskera al mundo y, por ello, en ese ámbito político hay dos prácticas en marcha: la primera, relativa a la obtención de la oficialidad del euskera en Europa; la segunda, relativa a la presencia y visibilidad del euskera fuera de la CAE.

La oficialidad y el reconocimiento institucional resultan imprescindibles para proteger y fortalecer la lengua. La diversidad lingüística es una realidad y su respeto representa un valor fundamental de la Unión Europea.

Las instituciones de la Unión Europea cuentan con 24 lenguas de uso oficial. En dichas lenguas, que también se utilizan como lenguas de trabajo, están redactados los pactos constitutivos de la institución y su normativa de desarrollo. Sin embargo, las lenguas oficiales son menos que los estados miembros, ya que algunos de ellos comparten la misma lengua.

Aunque el euskera no es oficial en la Unión Europea, tras los acuerdos políticos logrados a partir de 2005, se permite el uso limitado del euskera en algunos casos (comunicaciones escritas de la ciudadanía a instituciones y órganos de la Unión Europea, sesiones de Consejos de Ministros abiertos a la participación de las Comunidades Autónomas y del Comité de las Regiones, entre otras). El Gobierno Vasco ha dado y sigue dando pasos a favor de la oficialidad del euskera en la Unión Europea.

El Parlamento Europeo se distingue del resto de las instituciones de la Unión Europea por la obligación que tiene de garantizar el mayor grado posible de multilingüismo. Y es que, según la legislación europea, cualquier ciudadano y ciudadana de la Unión Europea tiene derecho a presentarse a las elecciones parlamentarias y a conocer su labor, a formular preguntas y a recibir respuestas en su propia lengua.

En el Estado, el Gobierno Vasco, la Generalitat de Catalunya y la Xunta de Galicia firmaron en 2007 un protocolo de colaboración sobre política lingüística. Posteriormente, el Govern de les Illes Balears, el Gobierno de Navarra y la Generalitat Valenciana se sumaron al convenio. Uno de los objetivos de dicho convenio es trabajar conjuntamente las estrategias necesarias para que el euskera, el catalán y el gallego tengan también presencia fuera de sus fronteras. Un ejemplo de ello es el haber conseguido incorporar estas lenguas en la plataforma OLS (*Online Language Support*) de ERASMUS+. Por lo tanto, es imprescindible seguir impulsando las alianzas y la colaboración con los gobiernos del Estado que, además del castellano, tienen otras lenguas oficiales.

En el territorio del euskera, el Gobierno Vasco canaliza las colaboraciones transfronterizas con el Gobierno de Navarra y el Organismo Público de la Lengua Vasca de Iparralde, a través del convenio *Hiruko Ituna* para la promoción del euskera y la cultura vasca.

Por último, a nivel internacional, se pretende fomentar la cooperación entre las lenguas minoritarias: poner en valor la evolución del euskera, y potenciar y dar a conocer los procesos de revitalización de las lenguas minoritarias a partir de la exitosa experiencia del euskera.

Con ello, procede mencionar el programa "Euskara munduan" por el cual se impulsa el conocimiento del euskera y la cultura vasca entre las colectividades vascas de todo el mundo. Asimismo, se promueven los estudios vascos en universidades y centros superiores internacionales a través del programa de lectorados y cátedras de euskera y cultura vasca. Adicionalmente, se están creando programas de investigación con el objeto de acercar los estudios vascos tanto a investigadoras e investigadores noveles como a experimentadas y experimentados. En esta tarea es importante la aportación del Instituto Vasco Etxepare.

Por tanto, además de la iniciativa para conseguir la oficialidad y el uso del euskera en las instituciones europeas, es necesario impulsar la cooperación transfronteriza, tanto dentro como fuera del territorio del euskera, para que el euskera y la cultura vasca tengan una mayor presencia en el mundo.

	Objetivos	Indicadores	Acciones
EM.1	**Dar pasos para que el euskera sea lengua oficial de la Unión Europea.** (DILC)	**1a)** Grado de cumplimiento de las acciones para que el euskera sea lengua oficial en la Unión Europea.	**1.1.** Reforzar la iniciativa política para que el euskera sea lengua oficial en Europa. **1.2.** Responder a los requisitos necesarios para que el euskera sea lengua oficial en Europa. **1.3.** Desarrollar las opciones de presencia del euskera en los foros en torno a las políticas lingüísticas.
EM.2	**Seguir colaborando con los gobiernos del Estado con lengua oficial además del castellano, para fomentar la diversidad lingüística del Estado.** (DILC)	**2a)** Número de iniciativas para seguir elaborando el Protocolo del Estado.	**2.1.** Seguir desarrollando y reforzar el Protocolo del Estado. **2.2.** Trabajar la complementariedad con el Consejo de las Lenguas. **2.3.** Establecer cauces de colaboración con la Oficina de las Lenguas. **2.4.** Fomentar la colaboración y coordinación entre los institutos de idiomas del Estado.

	Objetivos	Indicadores	Acciones
EM.3	**Seguir colaborando con Navarra e Iparralde, dentro del convenio Hiruko Ituna, para consolidar el territorio del euskera.** (DILC)	**3a)** Número de iniciativas para la desarrollar el convenio *Hiruko Ituna.*	**3.1.** Reforzar la cooperación transfronteriza.
EM.4	**Fomentar la colaboración internacional entre las diferentes lenguas.** (DILC)	**4a)** Convenios de colaboración con organismos internacionales para promover las lenguas minoritarias.	**4.1.** Impulsar y dar a conocer los procesos de revitalización de las lenguas minoritarias a partir de la experiencia del euskera. **4.2.** Crear una red internacional de lenguas en proceso de revitalización.
EM.5	**Aumentar la presencia internacional del euskera y la cultura vasca.** (DILC / Instituto Vasco Etxepare)	**5a)** Número de alumnas y alumnos de euskera en los centros vascos. **5b)** Número de matrículas de lectorados y cátedras de euskera y cultura vasca. **5c)** Número de programas de lectorados, cátedras e investigación de euskera y cultura vasca.	**5.1.** Impulsar la enseñanza del euskera a nivel internacional. **5.2.** Fomentar los estudios vascos y su investigación en universidades y centros superiores internacionales. **5.3.** Promover la proyección internacional de la cultura vasca y la creación contemporánea.

3.4.
OBJETIVO PRINCIPAL: LOS DATOS SOBRE EL EUSKERA

3.4.1. EJE ESTRATÉGICO: LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

El proceso de revitalización del euskera conlleva la necesidad de investigación constante, tanto para orientar las políticas lingüísticas como para evaluar su impacto. Es necesario conocer tanto la situación y evolución del euskera como las actitudes en torno al euskera para tomar decisiones correctas y efectivas que fomenten la normalización lingüística.

En este sentido, es básico disponer de las herramientas necesarias para conocer en profundidad el ecosistema del euskera: recursos para poder realizar investigaciones tanto cuantitativas como cualitativas. Los estudios cuantitativos han tenido un gran peso relativo en las investigaciones realizadas hasta la fecha. De cara al futuro, tendrán más peso los estudios cualitativos llevados a cabo en ámbitos concretos. De hecho, existen algunas conclusiones, en los diagnósticos, difíciles de analizar con conjuntos de datos, y que requieren una valoración y análisis cualitativo.

Así, los trabajos de investigación permiten obtener una fotografía general de la sociedad: conocer las oportunidades que ofrece gestionar el euskera como política transversal, esclarecer las fortalezas del euskera como elemento de convivencia, identificar las claves que hacen que se conozca y utilice el euskera, profundizar en las motivaciones para el conocimiento y uso del euskera... En definitiva, buscar los anclajes necesarios que permitan aumentar la adhesión y el acercamiento al euskera y a la cultura vasca.

Además del conocimiento sociolingüístico, la combinación de lengua y tecnología, lengua y género, lengua y economía... nos ayudará a conocer la realidad con una mirada rigurosa. Por ello, se debe impulsar la recopilación y el procesamiento de la información sobre el euskera en investigaciones de cualquier área, incorporando la variable euskera.

Tan importante como profundizar en el conocimiento es divulgarlo y comunicarlo adecuadamente. Esto implica crear y aprovechar redes para compartir el conocimiento y difundir buenas prácticas de forma sistematizada.

IN.1

Objetivos	Indicadores	Acciones
Profundizar en el conocimiento de la situación y evolución del euskera. (DILC)	**1a)** Número de investigaciones en torno al euskera. **1b)** Número de congresos o encuentros en torno al euskera.	**1.1.** Realizar y promover investigaciones para conocer la situación y evolución del euskera y las actitudes en torno al euskera. **1.2.** Difundir el conocimiento de las investigaciones realizadas en torno al euskera. **1.3.** Realizar congresos o encuentros a fin de recopilar conocimiento tanto académico como social sobre el euskera y la política lingüística.

04

RECURSOS ECONÓMICOS

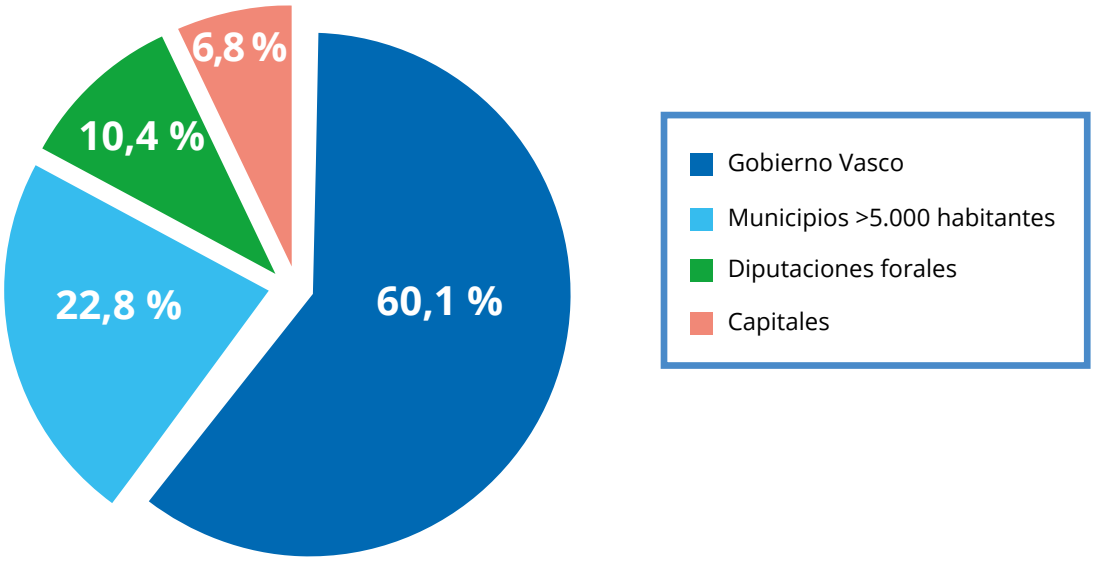


RECURSOS ECONÓMICOS 04

La Viceconsejería de Política Lingüística realiza cada dos años un análisis estadístico de los presupuestos y recursos públicos del euskera con el fin de conocer la aportación económica de las administraciones públicas vascas a la promoción del euskera y su evolución. El último análisis data de 2024.

En 2024, las instituciones públicas vascas destinaron a la promoción del euskera 193.744.613 millones de euros (presupuesto no consolidado): el Gobierno Vasco aportó el 60,1 % del presupuesto total de la CAE, los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes el 22,8 %, las diputaciones forales el 10,4 % y las capitales el 6,8 %.

Porcentajes de aportaciones de las instituciones públicas vascas a la promoción del euskera en 2024



Fuente: Siadeco, 2024

Por ámbitos de actuación, los presupuestos del euskera se distribuyeron de la siguiente manera (Siadeco, 2024):

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	M€
Euskaldunización-alfabetización de personas adultas	36,2
Educación reglada	12,2
Gastos de funcionamiento del área de euskera de la institución	11,4
Euskaldunización de la administración pública	9,2
Medios de comunicación	9,0
Tiempo libre organizado y deporte	4,6
Cultura	4,5
Mundo laboral privado	2,5
Activación social	2,5
Gobernanza	2,2
Investigación	1,9
Entorno digital e inteligencia artificial	1,5
Subvenciones a entidades locales y mancomunidades	1,1
Transmisión familiar	0,6
Inmigración y diversidad social	0,6
TOTAL	**100**

El *Plan Estratégico del Euskera* requerirá de la dotación presupuestaria necesaria para desarrollar con solvencia los objetivos principales previstos en el mismo. La previsión presupuestaria se materializará en base a los objetivos y planes establecidos para cada ejercicio en el plan de gestión correspondiente, y tendrá como fundamento el presupuesto de Política Lingüística –programa 4711– recogido en la Ley 7/2025, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la CAE para el ejercicio 2026. En dicho presupuesto (93.529.364), además de un incremento general del 6 % respecto al de 2025 (88.140.412), se comienza a perfilar el incremento presupuestario en los ejes estratégicos recogidos en el plan, entre los que cabe destacar un aumento del 13,6 % en las subvenciones para el fomento del uso y la presencia del euskera en los centros de trabajo del sector privado o un incremento del 8,4 % en el presupuesto de HABE.

De hecho, el incremento de la euskaldunización de personas adultas y los avances en la gratuidad requerirán una importante aportación económica. Este suplemento se destinará principalmente a fomentar la

gratuidad de la matrícula del alumnado a fin de consolidar los pasos realizados hasta ahora y seguir avanzando año tras año. Además, se pretende realizar una oferta más amplia para adaptar y flexibilizar el proceso de aprendizaje, potenciando el autoaprendizaje tutorizado y el aprendizaje semipresencial, lo que redundará en la necesidad de recursos adicionales. Además, se pretende ampliar la oferta de euskera adaptada al alumnado con necesidades especiales. Por último, en los próximos años se reforzarán los programas para acercar a las personas migrantes al euskera.

Con relación al tiempo libre organizado, el objetivo principal es impulsar una estrategia global basada en la colaboración y los pactos, orientada a consolidar la presencia y el uso del euskera.

En el mundo laboral, "Lanera" será un marco para aunar proyectos y fomentar el uso del euskera. En función del número de empresas sobre las que se pretenda incidir, el gasto previsto será diferente.

Durante los próximos años, será muy importante proteger y reforzar los espacios vitales del euskera (*arnasguneak*) y crear espacios de uso (*erabilguneak*) para que la ciudadanía pueda expresarse con total comodidad.

En el caso de los medios de comunicación, se trabajará conjuntamente para impulsar proyectos comunicativos, así como en la búsqueda de nuevas audiencias potenciales. Básicamente, se trata de extender la transformación digital, la calidad y la dimensión de los proyectos.

El euskera se integrará de manera efectiva en los procesos de innovación y desarrollo del entorno digital. Se desarrollarán acciones para que el euskera gane presencia en el entorno digital. Para ello, se trabajará desde la reflexión sobre los recursos tecnológicos para la Tecnología Digital, corpus en euskera, investigación, promoción de recursos, asesoramiento en la creación de herramientas de inteligencia artificial...

El tema de la inmigración también necesita un tratamiento específico. Así, el proyecto "Ate berriak" contará con medidas proactivas orientadas a acercar a la población migrante al euskara y a promover el aprendizaje de la lengua como pieza elemental para la integración y cohesión social.

Para difundir el euskera es imprescindible intensificar la cooperación. Así, dentro del territorio del euskera, se reforzará la colaboración con agentes estratégicos tanto de Navarra como de Iparralde; y fuera del territorio, tanto a nivel estatal como internacional, se seguirá trabajando en la promoción de la diversidad lingüística.

La evaluación de las medidas implementadas en el plan es fundamental para conocer su efecto. Para ello, se prevé consolidar e incrementar los análisis de datos, dando especial relevancia al enfoque cualitativo.

El salto cualitativo del euskera, por tanto, se verá reflejado en los presupuestos anuales a través de los diferentes proyectos estratégicos que el Gobierno Vasco ponga en marcha, siempre dentro de la estrategia *Jauzia Gara* y con arreglo a lo establecido en este plan estratégico.

05

GOBERNANZA



GOBERNANZA 05

Teniendo en cuenta la transversalidad del euskera, es imprescindible impulsar la relación entre instituciones. Por ello, acompañarán el desarrollo de este plan, sin perjuicio de sus respectivas funciones, el Gobierno Vasco, el Consejo Asesor del Euskera (EAB), la Comisión de Coordinación de las Administraciones Públicas (HAKOBA), el resto de las instituciones públicas de la CAE y los diversos agentes sociales. Y es que para cumplir con los retos del euskera es necesario el impulso de toda la sociedad.

En esta gobernanza compartida, corresponde al departamento competente en política lingüística del Gobierno Vasco ejercer el liderazgo, impulsar políticas transversales, buscar la colaboración y consensuar objetivos para que la normalización del euskera avance.

Para llevar a cabo la normalización del euskera, las intervenciones deben desarrollarse en múltiples ámbitos, y en algunos de ellos la competencia es de otros departamentos del Gobierno Vasco, diputaciones forales o entidades de ámbito municipal. Por todo ello, es indispensable la colaboración, coordinación y optimización de los recursos humanos y económicos de todas las instituciones para que seamos eficaces en política lingüística. Todo ello lleva a la clara intención de asentar el liderazgo en la Gobernanza de este documento.

Teniendo en cuenta todo ello, todos los departamentos del Gobierno Vasco han tenido conocimiento del plan y han podido realizar sus aportaciones. Asimismo, tanto los miembros del Consejo Asesor del Euskera (EAB), como los de la Comisión de Coordinación de las Administraciones Públicas (HAKOBA), como Euskalgintzaren Kontseilua, organismo que agrupa a muchas de las organizaciones y agentes que trabajan en favor de la normalización del euskera, han tenido la oportunidad de realizar sus aportaciones.

> Organismos internos

Se prevé la constitución de una comisión permanente[13] para realizar el seguimiento del *Plan Estratégico del Euskera*.

[13] Ver apartado 6.

> Organismos externos

CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA (EAB)[14]

Es un punto de encuentro para el estudio, canalización y coordinación de los esfuerzos y actividades de las diversas Instituciones, tanto públicas como privadas, implicadas en la tarea de la normalización lingüística. Lo integran el Lehendakari, 4 cargos del Gobierno Vasco, 3 representantes de las diputaciones forales, el presidente de Euskaltzaindia, 1 representante de la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL), 1 representante de la Mancomunidad de Municipios Vascos (UEMA), y 15 vocales; 5 personas propuestas por el Parlamento Vasco, y 10 personas expertas. Además, cuenta con una secretaria, una de las directoras de la VPL.

Son funciones del Consejo Asesor del Euskera estudiar y analizar, a petición del Gobierno Vasco, las cuestiones relativas a la normalización lingüística de la CAE, proponer al Gobierno Vasco y a las instituciones correspondientes las medidas necesarias para la correcta aplicación de las disposiciones relativas al uso del euskera, proponer medidas para garantizar la actuación coordinada de los poderes públicos competentes en materia lingüística, así como elaborar informes sobre el desarrollo y cumplimiento del vigente plan general de promoción del euskera.

El Consejo Asesor del Euskera dispone de un Pleno y de Comisiones Especiales para el desarrollo de su actividad.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (HAKOBA)

Es el máximo órgano institucional de coordinación de la actuación de los poderes públicos competentes en materia de política lingüística. La Comisión está integrada por representantes del Gobierno Vasco –VPL, HABE, IVAP, Osakidetza, Viceconsejería de Justicia, Departamento de Educación y Departamento de Seguridad–, las diputaciones forales, los ayuntamientos de las capitales, la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL) y la Mancomunidad de Municipios Vascos (UEMA).

Sus principales funciones son mejorar la coordinación interinstitucional en materia de normalización lingüística y analizar los recursos necesarios para abordar los objetivos prioritarios de la política lingüística. La Comisión podrá organizar grupos técnicos de trabajo para el desarrollo de los proyectos que desee poner en marcha.

NPLD *(NETWORK TO PROMOTE LINGUISTIC DIVERSITY)*

En el ámbito internacional, la Red para la Promoción de la Diversidad Lingüística representa los intereses de las personas hablantes de las lenguas constitucionales, regionales y de los Estados menores de Europa. El Gobierno Vasco es miembro de pleno derecho, representado por la VPL. Participan gobiernos nacionales y autonómicos, ONGs y organismos que trabajan en el ámbito de la planificación lingüística.

Su finalidad es que las autoridades políticas promuevan la diversidad lingüística como valor transversal y objetivo de la política de la Unión Europea; proponer reflexiones, iniciativas y acciones ante las autoridades políticas europeas y las instituciones de la Unión Europea.

[14] Normativa: Ley básica 10/1982, artículo 29; Decreto 99/2020 del Consejo Asesor del Euskera. El Pleno de la Comisión puede acordar la creación de Comisiones Especiales para tratar temas concretos.

> Colaboraciones

Para la VPL es prioritario seguir reforzando y ampliando las redes de cooperación. Por ello, seguirá promoviendo el contacto permanente con los principales representantes de la sociedad y del mundo del euskera, como Euskaltzaindia, Euskalgintzaren Kontseilua, Taupa Euskaltzaleen Mugimendua, Labayru Fundazioa, Euskal Wikilarien Kultur Elkartea, Hekimen, Tokikom, medios de comunicación, euskaltegis..., y asociaciones, empresas y entidades de diversa índole que trabajan para fomentar el euskera.

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN *HIRUKO ITUNA*

Fuera de la CAE, es la principal estructura de colaboración en el ámbito del euskera, formada por el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco de la CAE, el Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra y el Organismo Público de la Lengua Vasca de Iparralde.

El objetivo es impulsar la colaboración entre las tres partes firmantes en determinados aspectos relativos a la promoción del euskera.

PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA DEL ESTADO

Es el marco de colaboración de todas las Comunidades Autónomas con lengua propia y estatus de oficialidad en el Estado. Lo integran el Gobierno Vasco, la Generalitat de Catalunya, la Xunta de Galicia, el Govern de les Illes Balears, la Generalitat Valenciana y el Gobierno de Navarra.

El protocolo establece un marco general y una metodología para el intercambio de información relativa a los siguientes temas, entre otros: los estudios e investigaciones para el seguimiento de la evolución sociolingüística, la difusión de publicaciones electrónicas, los pasos dados en el ámbito de los derechos lingüísticos y las experiencias de implantación de planes lingüísticos.

CARTA EUROPEA DE LAS LENGUAS REGIONALES O MINORITARIAS[15]

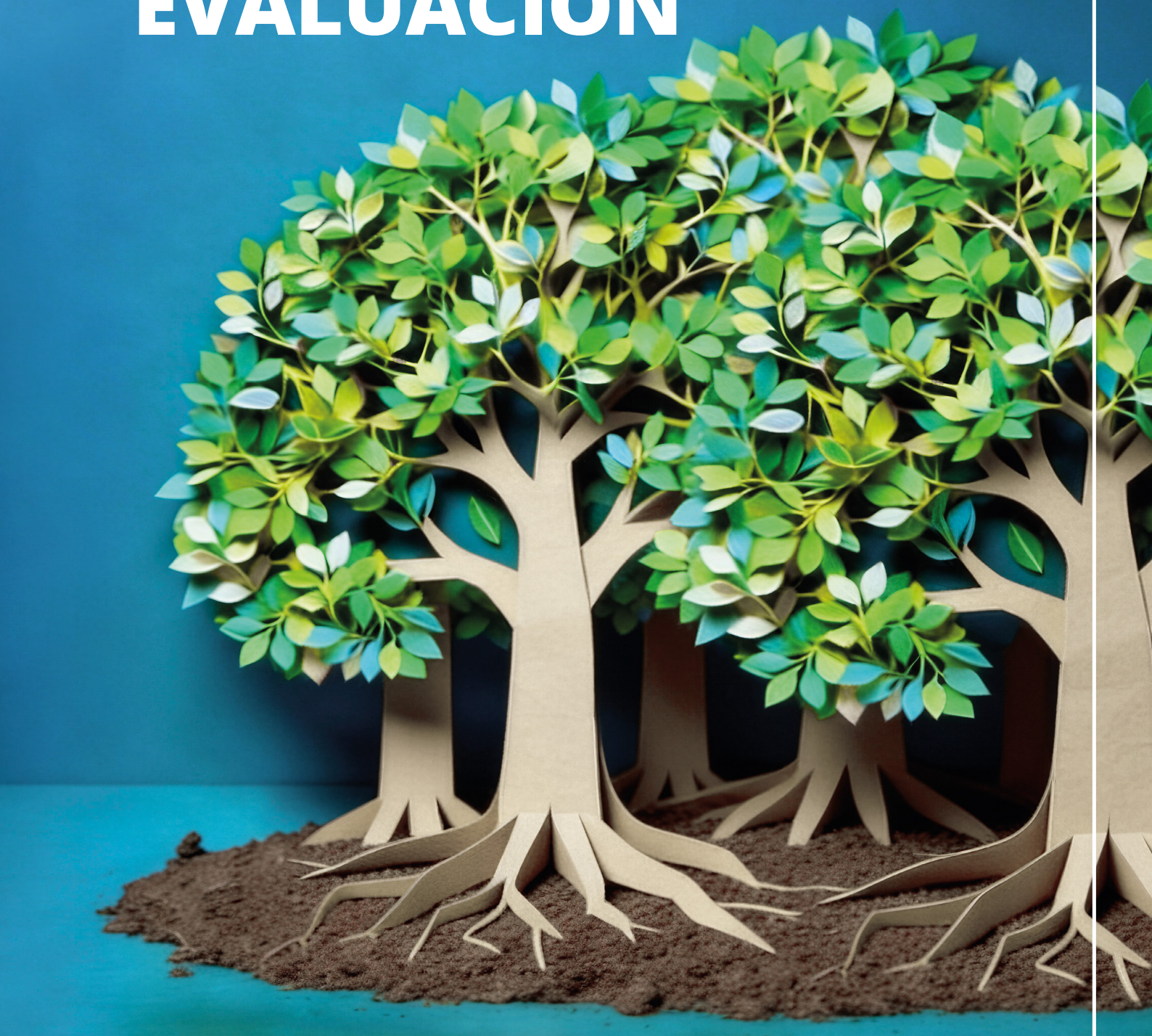
Se trata de una línea de colaboración con la Administración del Estado para la protección y promoción de las lenguas minoritarias. El Estado es el firmante de la carta y a él le corresponde elaborar el informe de evaluación, pero para ello cuenta con la cooperación de los gobiernos autonómicos, a través de la Oficina de las Lenguas Oficiales. El Consejo de Europa realiza cada tres años un seguimiento y evaluación de los compromisos adquiridos con observaciones y recomendaciones.

En cuanto a los programas de cooperación internacional, junto a la labor desarrollada por el Gobierno Vasco, cabe citar a la Asociación Garabide y a la Cátedra Unesco de Patrimonio Lingüístico Mundial, que promueven, entre otros, el plurilingüismo en sociedades con lenguas minoritarias.

[15] Firmada por España en 1992 y ratificada en 2001. [https://www.boe.es/boe /dias/2001/09/15]

06

SEGUIMIENTO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN



SEGUIMIENTO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN 06

La Ley 10/1982, Básica de Normalización del Uso del Euskera, reconoce unos derechos lingüísticos a la ciudadanía y establece obligaciones a las administraciones para que cumplan y garanticen esos derechos. El objetivo es avanzar hacia la plena garantía de estos derechos lingüísticos y posibilitar el uso del euskera en todos los ámbitos y momentos de nuestra vida.

Según el Decreto 389/2024, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco, corresponde a la Viceconsejería de Política Lingüística la articulación y seguimiento de la política lingüística del Gobierno Vasco en relación con la normalización del uso del euskera, así como el desarrollo y establecimiento de criterios de actuación en esta materia.

La Viceconsejería de Política Lingüística[16] será la encargada de gestionar el *Plan Estratégico del Euskera*. Sin embargo, teniendo en cuenta que el euskera tiene un carácter transversal, cabe destacar que este plan es un plan estratégico de todo el Gobierno Vasco, ya que la incidencia del euskera en cada departamento también es un desarrollo de políticas transversales. Así, cabe destacar la importancia de la colaboración, y para orientar y realizar el seguimiento de las acciones recogidas en este documento, se podrán constituir pequeños grupos de trabajo por ámbitos.

Además, se prevé la constitución de una Comisión de Seguimiento Permanente para el seguimiento del plan.

Estará integrado por:

- La consejera de Cultura y Política Lingüística (presidenta).
- El viceconsejero de Política Lingüística.
- La viceconsejera de Políticas Educativas.
- El viceconsejero de Formación Profesional.
- El viceconsejero de Política Universitaria.
- El viceconsejero de Ciencia e Innovación.
- El director general de HABE.
- La directora del Instituto Vasco Etxepare.
- La directora del IVAP.
- La persona representante de cada departamento del Gobierno Vasco, con rango mínimo de director o directora.

[16] Estructura de la Viceconsejería de Política Lingüística: Dirección de Promoción del Euskera, Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas, Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación y el organismo autónomo HABE, con el viceconsejero a la cabeza.

Asimismo, serán miembros de dicha comisión las personas representantes –con rango mínimo de director o directora– de las siguientes entidades:

- Osakidetza
- Justicia
- Ertzaintza
- EITB
- Eustat
- Emakunde

La comisión se reunirá una vez al año para realizar el seguimiento del plan de acción anual y ver si se están cumpliendo los compromisos adquiridos en el *Plan Estratégico del Euskera*.

El plan constará de planes de gestión anuales, en los que se recogerán los detalles (responsables e implicados, actuaciones concretas, periodo...) y se realizará el seguimiento de los objetivos, acciones e indicadores definidos en el mismo. Una vez finalizado el periodo del plan, se elaborará un informe de evaluación. Además de los datos, se tratará de aportar una visión sobre la eficacia de las decisiones adoptadas y de las medidas implementadas, de forma que sea una base sólida también para tomar decisiones apropiadas para el futuro.

Finalmente, se dará cuenta al Consejo de Gobierno del informe final de evaluación.

